

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 329ª, ORDINARIA
Sesión 25ª, en jueves 18 de agosto de 1994
Ordinaria
(De 10:49 a 14:22)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES
RICARDO NÚÑEZ, VICEPRESIDENTE,
Y NICOLÁS DÍAZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL
SECRETARIO, EL PROSECRETARIO,
SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- ¿Alessandri Besa, Arturo
- ¿Bitar Chacra, Sergio
- ¿Cantuarias Larrondo, Eugenio
- ¿Cooper Valencia, Alberto
- ¿Díaz Sánchez, Nicolás
- ¿Díez Urzúa, Sergio
- ¿Errázuriz Talavera, Francisco Javier
- ¿Feliú Segovia, Olga
- ¿Fernández Fernández, Sergio ,
- ¿Frei Bolívar, Arturo
- ¿Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- ¿Gazmuri Mujica, Jaime
- ¿Hamilton Depassier, Juan
- ¿Hormazábal Sánchez, Ricardo
- ¿Horvath Kiss, Antonio
- ¿Huerta Celis, Vicente Enrique
- ¿Larraín Fernández, Hernán
- ¿Larre Asenjo, Enrique
- ¿Lavandero Illanes, Jorge
- ¿Letelier Bobadilla, Carlos
- ¿Martin Díaz, Ricardo
- ¿Matta Aragay, Manuel Antonio
- ¿Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- ¿Muñoz Barra, Roberto
- ¿Núñez Muñoz, Ricardo
- ¿Ominami Pascual, Carlos

¿Otero Lathrop, Miguel
¿Páez Verdugo, Sergio
¿Pérez Walker, Ignacio
¿Piñera Echenique, Sebastián
¿Prat Alemparte, Francisco
¿Ríos Santander, Mario
¿Romero Pizarra, Sergio
¿Ruiz De Giorgio, José
¿Ruiz-Esquide Jara, Mariano
¿Siebert Held, Bruno
¿Sinclair Oyaneder, Santiago
¿Sule Candía, Anselmo
¿Thayer Arteaga, William
¿Urenda Zegers, Beltrán
¿Zaldívar Larraín, Adolfo
¿Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social subrogante.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 10:49, en presencia de 42 señores Senadores.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- El acta de la sesión 17a, extraordinaria, en 3 de agosto del presente año, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

Del señor Coordinador Nacional de Museos, con el que da respuesta a un oficio enviado a la señora Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos, en nombre del Senador señor Frei, respecto de la ampliación y mejoramiento del Museo de Historia Natural de Concepción, Octava Región.

--Queda a disposición de los señores Senadores.

Informes

Tres de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio Internacional relativo a la Intervención en Alta Mar en Casos de Accidentes que Causen una Contaminación por Hidrocarburos, de 1969; y el Protocolo sobre la Contaminación por Sustancias Distintas de los Hidrocarburos, de 1973.

2.- Proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, referente a aprobación de las Actas del XX Congreso de la Unión Postal Universal.

3.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Chile, celebrado por intercambio de Notas Reversales el 14 de octubre de 1993. (Con urgencia calificada de "Simple"). De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un aguinaldo de Fiestas Patrias a los pensionados que indica. (Con urgencia calificada de "Discusión Inmediata").

--Quedan para tabla.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°1315-05

AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS A PENSIONADOS

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Corresponde tratar en el primer lugar del Orden del Día el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un aguinaldo de Fiestas Patrias a los pensionados que indica, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "Discusión Inmediata".

¿Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 23a, en 16 de agosto de 1994.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 25a, en 18 de agosto de 1994.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Antes de dar la palabra, solicito autorización de la Sala a fin de que ingrese el señor Subsecretario de Previsión Social, don Patricio Tombolini, quien lo hace en calidad de Ministro subrogante, por encontrarse enfermo el titular de la Cartera.

--Se accede.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda ha conocido del proyecto remitido por Su Excelencia el Presidente de la República que otorga aguinaldo de Fiestas Patrias a los pensionados, el cual ¿como normalmente se ha hecho en los últimos años¿ se tramita por separado del correspondiente al sector activo.

La urgencia de la iniciativa ha sido calificada de "Discusión Inmediata", para los efectos de pagar el beneficio con anterioridad a las Fiestas Patrias ¿esto debe hacerse a través del sistema computacional del INP¿, por lo que requiere ser aprobada, en lo posible, antes del fin del presente mes.

Según antecedentes emanados de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el gasto público que representa la aplicación de este proyecto asciende a 8 mil 274 millones. Cabe señalar que favorece a 1 millón 320 mil pensionados, de los cuales 884 mil 30 corresponden al Instituto de Normalización Previsional; 71 mil 820 a CAPREDENA; 47 mil 826 a DIPRECA; 302 mil 791, a pensiones asistenciales; y 12 mil 20, a Mutualidades, lo cual da una cifra cercana a la indicada. Además del aguinaldo, se establece una bonificación por carga familiar, las que, en total, suman 470 mil.

El financiamiento será de cargo de las instituciones previsionales y, en lo que no puedan cubrir, del Fisco, cargándose el mayor gasto en que éste incurra a la Partida presupuestaria Tesoro Público.

El monto del beneficio que se otorgará al pensionado titular, incluso para las pensiones de sobrevivencia, esto es, las de montepío y de orfandad ¿según quedó establecido en las Actas de la Comisión¿, asciende a 5 mil 200 pesos, lo cual, en relación con el año recién pasado, significa un incremento, en términos reales, de 18 por ciento. Ahora, respecto del reajuste del monto que se percibirá por concepto de cargas familiares, cabe señalar que es inferior a la variación del IPC, por cuanto aumenta de 2 mil 900 pesos a 3 mil pesos. Sobre el particular, el señor Ministro de Hacienda manifestó que esta diferencia corresponde a lo que se acordó con la Asociación de Pensionados, y ella se debe a que el mayor número de aguinaldos no está en la bonificación por carga familiar, sino en el aguinaldo que básicamente le corresponde al

titular de la pensión. Cabe destacar que se hizo ver a dicho Secretario de Estado la posibilidad de aumentar el beneficio por carga familiar ajustándola a la variación del IPC, lo cual implicaría un mayor costo de 149 millones de pesos. El señor Ministro se comprometió a estudiar esta materia. Sin embargo, indiscutiblemente, enfrentamos un problema de tiempo, razón por la cual me parece difícil concretar esa aspiración en una indicación del Ejecutivo. No obstante, la referida autoridad de Gobierno sostuvo que este asunto se estaba estudiando en conjunto con la Asociación de Pensionados, para tratar de buscar una fórmula tendiente a mejorar paulatinamente el monto del aguinaldo del sector pasivo.

Se hizo presente también en la Comisión que el monto del aguinaldo de los pensionados correspondiente a 1994, en comparación con el de 1993 ¿conforme a la política de ir igualándolo al del sector activo¿, tuvo un incremento, en términos reales, de 45 por ciento. Es decir, de acuerdo con las cifras, efectivamente ha habido un avance.

Finalmente, cabe dejar constancia de que la Comisión aprobó en general y particular el proyecto, por lo que, si no hay indicaciones y la Sala se pronuncia favorablemente, podría quedar despachado con la urgencia que se necesita para los efectos de su pago a los pensionados.

Eso es cuanto puedo informar acerca del proyecto despachado por la Comisión de Hacienda.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, una vez más presenciamos una situación que, a mi juicio, no debería seguir ocurriendo ¿y lo hemos señalado en otra oportunidad¿, en el sentido de que el beneficio de los aguinaldos tiene que plantearse conjuntamente tanto para el sector pasivo como para el activo, a fin de conocer en una misma ocasión los criterios que se sustentan para ambos.

El hecho de proponer una situación diferente, como ocurre hoy, evita en cierto modo hacer una comparación. En efecto, ahora estamos ante una circunstancia difícil, dado que, por una parte, se señala que el monto del aguinaldo de los pensionados, en relación con el otorgado el año recién pasado, fue incrementado en 18 por ciento, y por otra, que el beneficio por carga ¿así quedó establecido en la Comisión de Hacienda¿ es inferior a la variación experimentada por el IPC. Es decir, se hace un planteamiento extraordinariamente difícil de explicar para el sector pasivo, el cual es muy numeroso y vive en condiciones muy duras y angustiosas.

Concretamente, se expresa que el aguinaldo del sector pasivo ha sido reajustado en 18 por ciento, en circunstancias de que el aumento del beneficio por carga familiar no alcanza a cubrir la variación que ha tenido el Índice de precios al consumidor. Es decir, mirado en conjunto, no es efectivo que el aguinaldo del sector pasivo haya experimentado un incremento de 18

por ciento; por el contrario, en la Comisión de Hacienda se estableció que el aumento era aproximadamente de 14 por ciento. Y eso me parece...

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor Senador?

El excesivo murmullo en la Sala impide entender bien lo que está diciendo el Honorable señor Senador. De modo que ruego a quienes están conversando que lo hagan afuera.

El señor ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Por los murmullos, supongo que debe haber novedades muy positivas.

Quiero continuar mi intervención manifestando que esta situación me lleva a reclamar una vez más ¿y en términos muy firmes¿, para que el Ejecutivo en el futuro haga llegar conjuntamente el aguinaldo tanto para el sector pasivo como para el activo de la Administración Pública.

Comprendo la explicación que se da respecto del Instituto de Normalización Previsional (INP) y de los sistemas computacionales, pero me parece que no se faltaría a ninguna regla, ni a norma alguna de oportunidad, si acaso se aplicara la medida que señalo; es decir, que en una misma ocasión se conociera el aguinaldo tanto del sector activo como del pasivo.

En seguida, debo destacar que a mi juicio se está faltando a una política en la materia ¿y reclamo por ello¿, en la medida que respecto de las cargas familiares no se considera el mínimo constituido por el reajuste equivalente a la variación del índice de precios al consumidor. Lo anterior implica que a mayor número de cargas habrá un menor ingreso comparativo para el sector pasivo y dé los jubilados.

Señor Presidente, aún continúan los murmullos.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Persiste el murmullo en la Sala.

El señor ROMERO.- ¡Al parecer, no existe interés en el sector pasivo por parte de algunos sectores del Senado!

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Se ha recobrado el interés.

El señor SULE.- ¿Cuáles son los pasivos, señor Senador?

El señor ROMERO.- En todo caso, quiero concluir señalando que este planteamiento debiera ser conocido en particular por las autoridades del Ministerio de Hacienda y por las del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Por tal motivo, deseo que ambas proposiciones sean remitidas por la vía de un oficio, en mi nombre, para poder efectivamente representar lo que expongo: primero, que los proyectos sobre aguinaldo se presenten en conjunto en el futuro, tanto para el sector activo como del pasivo, a fin de tener claridad respecto de una discriminación que una vez más advertimos hoy día; y, segundo, la inquietud del Senador que habla por el hecho de que las cargas familiares no sean reajustadas según la variación del índice de

precios al consumidor, que debiera ser lo razonable en una materia como ésta.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, a los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social.

Acordado.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Han solicitado la palabra los Honorables señores Errázuriz, Hormazábal, Lavandero y Bitar.

Tiene la palabra el Senador señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, ayer la Comisión de Hacienda aprobó el proyecto de ley en debate, respecto del cual se solicitó "discusión inmediata".

Sin embargo, los Senadores del Pacto Unión por Chile hemos hecho presente nuestra protesta, absteniéndonos de votar ¿para no perjudicar el despacho de la iniciativa¿ en el caso específico de las cargas familiares, que no logran siquiera el reajuste del IPC. Sólo se les otorga un 3 por ciento, que equivale a subirlas de 2 mil 900 pesos a 3 mil pesos, en circunstancias de que las cargas familiares resultan ser realmente importantes para los pensionados.

Por lo tanto, el reajuste no es de 18 por ciento, como se indica, pues si se promedia lo que sube para el pensionado y lo que prácticamente no sube para las cargas familiares de éste, es de sólo 14 por ciento.

Ahora, si se hubiese hecho un cálculo adecuado y se hubiese dado a todas las personas el mismo 18 por ciento ¿que se plantea sólo para algunos y no para las cargas familiares, que son de real importancia para este sector¿, el costo final del proyecto habría variado en tan sólo 2,6 por ciento.

En consecuencia, señor Presidente, hemos aprobado la iniciativa, para no perjudicar a las personas que van a recibir el aguinaldo, pero también hemos expuesto la injusticia que significa el hecho de que no se haya reajustado el monto del beneficio para las cargas familiares ni siquiera en el IPC.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, dicen que hay una tendencia muy humana a examinar sólo los aspectos negativos de las cosas, sin tratar de precisar también algunos elementos positivos.

¿Este proyecto contiene sólo aspectos negativos?

Invito a los Honorables colegas a revisar la política de aguinaldos seguida, por ejemplo, desde 1980 hasta ahora. Partamos con el decreto ley N° 3.477, de 1980, que empieza por decir qué tipo de aguinaldos hay que dar al sector pasivo. Y si comparamos lo que fue la actitud frente al sector pasivo en el Régimen que varios de mis colegas de la Oposición defendieron con tanto vigor, ocurre que la actual política de aguinaldos es sustantivamente mejor que la aplicada hasta 1989.

Así que, en primer lugar, me gustaría que mis colegas de Oposición tuvieran la gentileza de destacar que este proyecto ¿a despecho de lo que sucedía antes¿ va marcando un camino positivo. Es decir, los Gobiernos democráticos, encabezados por el Presidente Aylwin y hoy por el Presidente Frei, siguen la línea de ir otorgando al sector pasivo un tratamiento más acorde con su dignidad y con el esfuerzo que entregó al servicio del país.

En segundo lugar, me interesa poner de relieve que el proyecto otorga un reajuste superior al IPC considerando ambos elementos: tanto el aguinaldo que se otorga directamente al pensionado como el complemento que se entrega por carga familiar. En el examen efectuado en la Comisión de Hacienda, comparando ambos elementos y dado el hecho de que las cargas familiares alcanzan a alrededor de 400 y tantas mil, quedó en evidencia que el reajuste conjunto implica para el aguinaldo un mayor valor de 14 por ciento y fracción, cifra superior al índice inflacionario registrado desde que se otorgó el anterior beneficio, a esta fecha. Es decir, continuamos por la senda de una política positiva sobre el particular.

Luego, señor Presidente, empiezan las dificultades. Es aquí donde, por ejemplo, los Senadores demócratacristianos hicimos presente al Ejecutivo que, dentro del concepto que se sustenta para enfrentar la extrema pobreza ¿que aún subsiste en Chile, como una lacra que duele en el corazón de la gente, y que sobre todo se halla radicada en el sector de los pensionados¿, nos parecía fundamental que los jubilados, que reciben tan ínfimas pensiones a pesar de los esfuerzos que se han hecho, no se sintieran adicionalmente objeto de una discriminación respecto de quienes se encuentran en el sector activo. Por eso, considerábamos razonable y correcta una política tendiente a establecer un aguinaldo común, tanto para el sector público activo como para el de los pensionados.

¿Y por qué esto, señor Presidente? Porque ocurre que hoy los recursos para financiar el aguinaldo del sector pasivo, así como el del sector activo, provienen del Estado, cuya política general tiende a focalizar el gasto en aquellos sectores que más lo necesitan. Entonces, no hay duda de que existe un fundamento razonable para hacer esta solicitud.

El Ejecutivo nos manifestó que no era posible concretar la medida en esta fase. Pero creo que el Gobierno yerra en esta afirmación y que debería haber hecho el esfuerzo para nivelar al sector activo con los pensionados.

La argumentación que se entregó es la de que, como estamos hablando de cerca de un millón 300 mil pensionados, sucede que, si bien el aguinaldo es una cifra ínfima ¿de 5 mil 200 pesos para cada uno de ellos¿, el costo total para el Estado es muy alto, ya que, según los informes de Hacienda, el proyecto implica un mayor gasto del orden de los 8 mil 280 millones de pesos.

Ahora bien, cuando escuché preguntar en la Comisión de Hacienda ¿y ahora lo repiten destacados Senadores de Oposición¿ por qué no se hacía el esfuerzo, creo que la diferencia que tengo con ellos está en lo siguiente. Ocurre que el Estado, a partir del próximo año, obtendrá menos recursos, porque los Senadores de Oposición, en la reforma tributaria ¿en el llamado acuerdo tributario del año 1993¿, impusieron una rebaja en los impuestos a los sectores más ricos del país, los que dejarán de aportar al Fisco...

El señor SIEBERT.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- ...cerca de 200 millones de dólares anuales, señor Presidente.

El señor SIEBERT.- ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor HORMAZÁBAL.- Deseo continuar con mi intervención, señor Presidente. ¡Porque ahora no escucho murmullos, sino que parece que son gritos...!

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormázabal.

El señor HORMAZÁBAL.- Muchas gracias.

En esta materia, quiero llamar a que exista una cierta actitud concordante. Si pedimos más recursos para los profesores, se coincide en que éstos los merecen. Si pedimos más recursos para los jubilados, se sostiene que éstos los requieren. Si pedimos recursos para las municipalidades, se concluye que éstas los necesitan. ¡Pero, cuando se trata de ver de dónde se obtienen, la Oposición protege a los más ricos!

¿Y ésta es una afirmación banal? ¡Emplazo a la Oposición a que diga aquí a quiénes se les rebajaron los impuestos mediante el acuerdo tributario! ¡Pido que me digan si es inefectivo o si es falso que a partir del próximo año el Estado chileno dejará de percibir recursos por una cantidad cercana a los 200 millones de dólares anuales!

Y ya que les gusta tanto el tema de CODELCO, con el cual sufrimos todos: ¡puede afirmar que un CODELCO al año se deja de percibir porque la Oposición obligó a bajar los impuestos a los sectores más poderosos del país!

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, otorgaría interrupciones casi al final de mi intervención, para no perder el hilo de mis palabras.

El señor ROMERO.- Que quede constancia de que Su Señoría no concede interrupciones, pero que sí las pide.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Me parece razonable que, junto con pedir, también digamos de dónde pueden provenir los recursos. Porque, además, en ese acuerdo tributario la Oposición obligó al Gobierno a establecer que el gasto no puede exceder al crecimiento. Entonces, se da la paradoja de que, mientras por una parte se amarra al Gobierno respecto de un límite en los gastos, por otra se pide de una manera un tanto irresponsable, en mi opinión.

Por lo tanto, si dejamos el tema aquí, creo que el Gobierno ha presentado un proyecto orientado en la buena línea; pero en mi concepto se ha equivocado en el sentido de que la discriminación frente al sector de los pensionados es odiosa e injustificada, sobre todo cuando en el país además existen fondos.

Por si acaso, como mis estimados colegas discuten sobre el tema del acuerdo tributario que se firmó ¿que ha estado tan de moda ahora?, me gustaría que me ayudaran con otra idea, para poder obtener recursos. Ocurre que en este mismo momento estamos discutiendo en el Senado un proyecto de ley que otorga determinados beneficios a los propietarios de predios derivados del proceso de reforma agraria. Tengo aquí el respectivo informe de la Comisión de Hacienda, según el cual esa iniciativa, en palabras del distinguido Senador de Renovación Nacional señor Sebastián Piñera, es "un acuerdo lateral al compromiso político relacionado con la reforma tributaria", y su costo máximo podría alcanzar los 200 millones de dólares.

¡Por favor, señor Presidente! El Senador de Renovación Nacional señor Sebastián Piñera sostiene que la iniciativa que se está tramitando hoy en el Senado, para beneficiar a cerca de 33 mil asignatarios de la reforma agraria y propietarios agrícolas, tendrá un costo de 200 millones de dólares. Es decir, casi un CODELCO. Y no he escuchado a ningún Senador de la Derecha haciendo alguna declaración pública con el objeto de preguntar cómo es posible que se esté lanzando por la borda otro CODELCO para supuestamente beneficiar a cerca de 33 mil personas. Es decir, de nuevo sostengo que en el país existen recursos, pero, cuando éstos deben asignarse en el sentido correcto, empiezan a surgir algunas dificultades.

Debo señalar que la política del Gobierno frente al sector pasivo va en la dirección correcta, pero con notorias insuficiencias. Pienso que los Senadores de la Oposición, por su parte, deben tener claridad en cuanto a que no basta con pedir, sino que también es necesario que digan de dónde se obtienen los fondos.

Por eso, desde esta Sala del Senado, modestamente me permito solicitar a algunos señores Senadores, que tanto piden para chilenos que todavía necesitan que el Estado los ayude a solucionar los problemas de miseria atroz que enfrentan, que no sigan defendiendo a los poderosos ni a los grandes grupos económicos, y que tengan la actitud coherente de entregar los recursos que el país necesita para dar respuesta, entre otros, a los jubilados.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, el Honorable señor Romero me solicitó una interrupción y después entendí que también me la pedía el Senador señor Siebert. Con todo agrado, con la venia de la Mesa concedo a Sus Señorías las interrupciones solicitadas.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, creo que la pedí primero.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, tengo un problema conceptual. A mi entender, las interrupciones se realizan en medio de un discurso, no al final. Entonces, las que se producen al final de una intervención, no son tales.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- La voluntad del Senador señor Hormazábal fue que éstas se concedieran al final de su intervención.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, en realidad, aún no he terminado mi exposición. Porque, antes de emplear la fórmula "He dicho" ¿como señala el Reglamento¿, usada para cuando un Senador finaliza su discurso, ofrecí la interrupción solicitada. De modo que ¿repito¿ aún no concluyo mi intervención.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, lamento que en proyectos como el que analizamos, que finalmente serán aprobados, se aproveche de tirar barro para todos lados y escarbar, incluso, en el pasado, haciendo comparaciones odiosas, en las que siempre el que las hace busca, de alguna forma, salir beneficiado con ellas. Por ejemplo, se comparan montos de pensiones, que es la materia que ahora tratamos. En este sentido, el señor Senador debe considerar que en esa época fue necesario sacar al país del caos más grande de su historia. Y según lo señalado por un señor Senador de su propia bancada, salir de ese "hoyo" habría demorado 30 años. Y, tocante a la economía, ese Gobierno fue capaz en pocos años de catapultar al país, entre las naciones latinoamericanas, a lugares de los que hoy día nos enorgullecemos.

Eso por una parte.

Ello tal vez explique por qué esas pensiones eran más bajas que las de ahora. Pero las actuales son más altas porque el país se halla en mejores condiciones. Y ello es debido a que esos sectores "ricos" ¿a los cuales

el señor Senador se refiere en forma despectiva; fueron estimulados por una política comenzada durante ese régimen y que, felizmente, continuó el Gobierno del Presidente Aylwin y, ahora, el del Presidente Frei. Y los ricos son quienes tributan. Los pobres no pagan los impuestos que deben cancelar los ricos.

De ahí salió, entre otras cosas, el superávit. Gracias a la reforma tributaria a la que concurrimos con nuestro apoyo. Y fue posible generarlo ¿por qué no decirlo?, por primera vez, con el buen manejo del actual Gobierno y del anterior. Tal superávit nos permite ahora manifestar, primero, que la bonificación es baja, y segundo, pedir que no se grave a la población de Chile con más impuestos.

He dicho.

El señor HORMAZÁBAL.- En el mismo carácter, y con su venia, concedo la interrupción solicitada por el Honorable señor Romero.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Hago presente que a Su Señoría le restan 4 minutos.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, quiero señalar que resulta muy curioso el razonamiento permanentemente discursivo del Senador señor Hormazábal para tratar cualquier tipo de tema.

Cuando usé de la palabra para referirme a la discriminación entre los sectores activo y pasivo, en el fondo, no hice más que repetir el mismo planteamiento formulado por el Senador señor Hormazábal en la Comisión de Hacienda, es decir, indicar que no era posible distinto tratamiento entre esos sectores. Sin embargo, para concordar en esta misma posición, el señor Senador utiliza un discurso extraordinariamente agresivo, que provoca mayor tensión en el Senado, como si estuviésemos en una Comisión muy citada en este último tiempo.

Ahora, cuando aborda los acuerdos a que llegó el Gobierno con la Oposición, me parece que éstos no son sinónimo de "imposiciones". Porque "para bailar tango" se necesitan dos personas. Y si el Gobierno no quiere celebrarlos, basta con que no efectúe ningún planteamiento sobre esta materia ni tenga la voluntad de hacerlo.

Considero muy grave que el señor Senador señale que todos estos acuerdos son producto de una imposición por parte de la Oposición. Eso significa que estamos frente a Gobiernos prácticamente débiles en materia de acuerdos y de negociaciones. Porque resulta que no tienen ninguna personalidad para oponerse a las argumentaciones que pueda presentar la Oposición en un determinado sentido.

El señor GAZMURI.- No tenemos votos en el Senado, señor Senador. No es un problema de personalidad.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reclamar ¿y rechazar¿ del tono utilizado para debatir este tipo de materias que, a mi juicio, son bastante serias; y, en segundo lugar, señalar también, la inconsecuencia en que incurre el Senador señor Hormazábal cuando habla de que se están destinando hasta 200 millones de dólares en un proyecto, en circunstancias de que acaba de patrocinar conmigo una indicación para solicitar al Ministerio de Hacienda la aprobación de un crédito para quienes cancelaron oportunamente sus deudas con la Corporación de Reforma Agraria, cuyo monto estimo exactamente en la misma suma que hoy día destinamos al sector pasivo de la población. Es decir, con esta misma indicación presentada por el Senador señor Hormazábal duplicaríamos la asignación y el aguinaldo para este sector.

He dicho.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, ha sido un agrado para mí escuchar a mis Honorables colegas, y valorar el hecho de que estamos reconociendo que la actual política es mejor que la ejercida bajo el Gobierno que ellos respaldaron. De manera que, pienso, esa es la primera constancia que ha quedado expresada.

El señor MC-INTYRE.- Esa conclusión no se desprende del debate, señor Senador.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, aquí se ha expresado que nos encontramos en una situación mejor por un buen manejo tanto del actual Gobierno como del anterior, del Presidente Aylwin. Creo que eso es estupendo y demarca la actitud con que hemos enfrentado esta materia.

La segunda constatación es natural: existen divergencias al respecto. Pero aquí nadie ha rebatido el hecho de que, por ejemplo, por la imposición de Renovación Nacional ¿porque la UDI incluso se negó a discutir el tema¿, hoy día debemos rebajar impuestos a los sectores de más altos ingresos. Y ésa es una verdad del porte de una catedral, no desmentida por nadie.

El Gobierno, no por falta de personalidad ¿porque, por favor, no se trata acá de un problema para un siquiatra, pues hablamos de temas políticos¿, sino porque es evidente que aquí en el Senado la Oposición tiene mayoría ¿como también la tenía antes¿, se encontró el año 93 frente a este dilema: o se volvía a la misma tasa de impuestos que el año 88 el General Pinochet rebajó para los sectores más pudientes, o llegábamos a un acuerdo que significaba una pérdida de 200 millones de dólares.

¿Saben Sus Señorías cuál fue el desafío?

O el Gobierno del Presidente Aylwin disponía de 600 millones de dólares menos, o se quedaba con 800 millones de dólares menos. ¡Fíjense, señores

Senadores! Ese fue el desafío planteado por la Oposición. Y el Ejecutivo tuvo que aceptar que Renovación Nacional exigiera que, para dar sus votos ¿la UDI no los dio?, debíamos rebajar los impuestos a los sectores más altos por una cifra cercana a los 200 millones de dólares anuales. Hasta el momento ningún distinguido señor Senador de Derecha me ha desmentido que un CODELCO al año se deja de percibir por los chilenos, a raíz de los votos que posee Renovación Nacional para dar mayoría en el Congreso. Y eso es indesmentible.

El señor ROMERO.- ¡Votos populares, señor Senador!

El señor HORMAZÁBAL.- Nadie lo ha puesto en discusión, a pesar de lo que señalen los medios de comunicación, en el sentido de que si hoy día tenemos un problema en Comisiones sobre rentas municipales, es porque Renovación Nacional está defendiendo a 198 grandes empresas, que son las únicas afectadas por el tope.

El señor ROMERO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Resta un minuto para que expire el tiempo del Senador señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, quiero terminar.

El señor ROMERO.- Es sólo una pregunta, señor Senador.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Voy a inscribir a los señores Senadores que lo soliciten.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, tengo derecho a usar de la palabra.

El señor ROMERO.- Es una pregunta, nada más, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite formularle una consulta, Honorable colega?

El señor ROMERO.- Señor Presidente, está todo el día hablando él Senador señor Hormazábal; debe tomar algún remedio.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, ¿por qué no le pide al Honorable señor Romero un poco de calma? Y si hay un médico ahora, que le mande un calmante.

Mi Honorable colega ha dicho además que incurro en contradicción al suscribir con él una indicación al proyecto de las parcelas CORA. A Su Señoría le faltó agregar que estoy respaldando una indicación de los Honorables señores Zaldívar (don Andrés) y Lavandero para reducir sólo a los asignatarios y propietarios de una parcela CORA los beneficios del proyecto, entre otras cosas porque creo que es más justo. Y la presenté junto al señor Senador, porque así lo considero. Y como en este país hay plata

¿como se demuestra con lo ya dicho¿, podría financiarse perfectamente un servicio para los más pobres.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, sólo quiero expresar que aquí se producirá nuevamente un cuadro similar al visto en otras sesiones del Senado: que vamos a discutir una o dos horas un proyecto que, como sabíamos antes de empezar el debate, votaremos favorablemente.

El señor HAMILTON.- ¡Entonces, ideal sería votar primero, y discutir pues...!

El señor BITAR.- Señor Presidente, lo ideal sería, sabiendo cuál es el resultado al que apuntamos ¿los Senadores de la Oposición han señalado que votarán a favor¿, avanzar más rápido en esta materia, dejando establecidas las observaciones. Conocemos cuáles son las de la Oposición: "¡gastemos más, entreguemos más a los pasivos, y, al mismo tiempo, no demos impuestos para obtener los recursos!". Ésa es la lógica que hemos estado viendo permanentemente.

En la Cámara de Diputados ha habido un conjunto de propuestas de la Oposición para indicar: "¡démosles más a las pobres señoras que tienen pensiones de 17 y 19 mil pesos, pero no aprobemos ningún financiamiento adicional!". Como ha ocurrido en el proyecto de rentas municipales, entre otros, con el servicio del aseo, y que permitirían disminuir los déficit que hay en educación y en salud.

Entonces, obviamente ¿y lo sabemos¿, existe una inconsistencia de la Oposición al asumir políticas populistas proponiendo mejoramientos, pero negando los recursos para materializarlos.

Acá estamos frente a la misma situación. El Gobierno está procediendo de manera responsable. No puede ¿y la Oposición lo sabe¿ igualar las condiciones de activos y pasivos, cuando el costo del aguinaldo otorgado en 1993 para 250 mil activos fue del orden de 5 mil millones de pesos, y para los pasivos, que suman un millón 300 mil, de 7 mil millones. Si los igualáramos, no tendríamos de los recursos.

Pero aquí damos pasos importantes en favor de un aguinaldo para 900 mil personas sin cargas, a las cuales se da prioridad, y para las con cargas. Y, además, se hace un mejoramiento importante de la asignación familiar en una y media veces lo que fue el aguinaldo de 1993, esto es, de dos a tres mil pesos.

Señor Presidente, este paso debemos darlo, debemos votar favorablemente, y debemos tener consistencia. Si queremos mejoramiento de las condiciones para los más pobres, que la Oposición también sea coherente y contribuya a obtener los recursos, apoyando las iniciativas del Gobierno destinadas a

disminuir las desigualdades en este país, que son muy grandes, con mayor solidaridad de los que tienen más.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

Pero, antes, debo hacer presente que se encuentran inscritos 10 señores Senadores para intervenir.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Exactamente, señor Senador. Pero no puedo privar del legítimo derecho a intervenir de Sus Señorías.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, el problema es que algunos señores Senadores, igual que el "señor Corales", en el circo, pegan la bofetada, y después dicen: "¡paren la pelea!". Eso es lo que sucede. Alguien partió aquí señalando la injusticia que cometía el Gobierno con este aguinaldo, y después, como el "señor Corales", quieren parar la pelea.

Señor Presidente, creo que acá estamos acostumbrados a este tipo de cosas, a dejarlas sin respuestas. Los hechos son clarísimos. Recibimos este país con alrededor de 600 mil jubilados que ganaban entre 7 y 8 mil pesos mensuales, y a los cuales se les había quitado hasta el reajuste de 10,6 por ciento por los mismos que hoy día plantean que se les aumenten sus pensiones. ¿Por qué no lo hicieron durante su Gobierno?

Cuando aquí se dice, por ejemplo, que este país pasó por el peor caos de su historia; que para sacarlo de esa situación, etcétera. ¡Pero si eso ocurrió durante 17 años! El hecho es que, después del Gobierno militar, unos salieron bien ¿nos alegramos¿, y otros salieron mal. Unos se llevaron las empresas ¿ENTEL, ENDESA, las AFP¿ es decir, todo; otros, sólo se llevaron la pobreza. Cinco millones de pobres: ése es el saldo. Entre estos últimos están, por supuesto, los jubilados, a quienes les hemos subido desde 5, 7, 8 ó 9 mil pesos a 35 mil pesos su pensión. Hay que recordar que las pensiones asistenciales eran antes de 5 mil pesos y hoy superan 3 ó 4 veces esa suma; y que la asignación familiar ascendía a 550 pesos y hoy es de 2 mil pesos.

Las mismas personas que alegan que han subido los gastos corrientes del país y que piden que se ahorre, debieran considerar que nosotros, en el Parlamento, hemos aprobado leyes para mejorar remuneraciones a los funcionarios de 79 reparticiones del Estado a través del ajuste de sus plantas, porque sus montos eran miserables. ¡Miserables! Por supuesto, no podemos exigir calidad ni eficiencia a quienes percibían sueldos míseros.

Entonces, hay que vivir la realidad a la que nos hemos tenido que sujetar.

Estos mismos caballeros que nos hablan del superávit nos piden que lo ocupemos para resolver los problemas de las municipalidades, los sueldos de los profesores. Hemos escuchado aquí a todos los sectores de la Derecha reclamar beneficios para los educadores, para los trabajadores de la salud, para los municipios, para los taxistas, para los "quiosqueros", como decía un señor Senador de la Oposición, levantando el dedo. Pues bien, como lo ha señalado el Senador señor Bitar, no hemos visto a estos Honorables colegas proponer fórmulas para obtener los recursos con que se financiarían los problemas que ellos mismos alientan e incitan.

Hablan del superávit fiscal; sí, pero este superávit se ha logrado con el ahorro estatal. ¿Qué hizo de inmediato la Derecha? Al discutirse la Ley de Presupuestos, dijeron: "Legalmente le colocamos un tope". ¡La ley de los topes, tan de moda! En este caso, tope para que el Gobierno no pueda gastar más. Por un lado, ponen un tope; por otro, proponen financiar incluso gastos corrientes con el superávit. Todos sabemos que los superávit pueden producirse en un año y en otro no. Pero ahí está la demagogia: "Señor, financiemos con los superávit.". Allí hay dos condicionantes: primero, los topes, que la Derecha nos impuso porque tiene mayoría en el Senado; segundo, piden de modo absurdo que los gastos corrientes se financien con un superávit que es eventual. Esto significa, por ejemplo, entregar a las municipalidades un sueño, no una realidad. Y nosotros, los Parlamentarios de Gobierno tenemos que actuar con responsabilidad para ofrecer soluciones con financiamientos reales, no con sueños, no con demagogia.

Hay que señalar que este proyecto refleja una diferencia. Por supuesto que la hay, y muy grande, entre lo que reciben como aguinaldo el sector pasivo y los trabajadores en actividad. Fuimos nosotros, los de mocratacristianos, los que oficiamos al señor Ministro de Hacienda para solicitarle que, de ser posible, proveyera los recursos para equilibrar esa desigualdad. No hay que olvidar que, en los tiempos de que hablaba un señor Senador que me precedió en el uso de la palabra, en una ocasión se otorgó un aguinaldo de 500 pesos. ¡500 pesos de aguinaldo! Y hoy están reclamando cuando se entregan cantidades más de quince veces superiores.

Creo que de una vez por todas tenemos que parar la demagogia de la Derecha, que hoy día es peor, y más aguda, que la empleada en algunas oportunidades por el Partido Comunista. Es increíble cómo los extremos se abrazan. La demagogia de la Derecha es equivalente, y a veces superior por ser más irresponsable, que la que muchas veces desplegó el Partido Comunista. Es el destino de los ultras; el destino de los extremistas de Derecha o de Izquierda.

Pero, después de todo lo que hemos expuesto, cabe agregar que hay un problema real que a nosotros, los democratacristianos, nos preocupa. A los jubilados, que son alrededor de 600 mil, les hemos logrado aumentar su pensión a 35 mil pesos, lo que aún es insuficiente. Pero las montepiadas

reciben sólo el 50 por ciento de esa suma, es decir alrededor de 18 mil pesos, lo que es más o menos el valor de una pensión asistencial de los mayores cesantes. Hay aquí una injusticia: la mujer sobreviviente de un jubilado previsional recibe casi la misma cantidad que un beneficiario de pensión asistencial. Y en muchos casos las montepiadas no van a incrementar su aguinaldo con los tres mil pesos porque tienen como carga a un pensionado de orfandad, que puede ser la madre, puede ser el padre, o quien sea. Y esto se da en los casos de la gente más necesitada, en los que la mujer muchas veces tiene que constituirse en jefa de hogar. Y ésa es la pobreza: la pobreza de los jubilados, la pobreza de las montepiadas.

Por eso algunos Honorables colegas de la Concertación, como los Senadores señores Hormazábal y Bitar reclamaban que los poderosos, los más ricos, el sector que está dentro del 20 por ciento de mayor fortuna en este país y que se lleva el 55 por ciento del producto (muy pocos se llevan más de la mitad de lo que el país produce), debían contribuir con una pequeña fracción para resolver este problema.

No hay que olvidar que la reforma tributaria que se dio al Presidente Aylwin, condicionada a una vigencia de tres años ¿que permitió al país crecer, bajar la inflación y reducir la cesantía¿, le molestó a la Derecha, y, para el Gobierno del Presidente Frei, rebajó esta reforma tributaria moderada en cerca de 400 millones de dólares para los próximos cuatro años. Pues bien, yo apelaría a la generosidad de la Derecha para que, con los votos mayoritarios que reúnen entre Renovación Nacional, la Unión Demócrata Independiente y los Senadores designados, nos ayuden, con solidaridad, a resolver los problemas de la pobreza. ¡Devuelvan estos recursos que no les molestaban en la primera reforma tributaria y que recortaron en la segunda! Ése es el tema: si quieren actuar con solidaridad, sean realistas, sean sinceros y no inciten las demandas y, al mismo tiempo, no limiten los recursos.

El señor SIEBERT.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, en relación al proyecto que vamos a apoyar, haré dos planteamientos muy concretos al Gobierno.

Recogiendo algo dicho inicialmente por el Senador señor Ominami, le proponemos que aplique un reajuste igual al IPC a la asignación por carga que en el proyecto en debate se ha fijado en 3 mil pesos, en circunstancias de que el año pasado fue de 2 mil 900 pesos. Aplicar la corrección por inflación tiene un costo de 150 millones de pesos (hablamos de unos 300 mil dólares).

Además, le proponemos formalmente que, en un plazo de cuatro años, en secuencia de un cuarto por año, iguale el aguinaldo del sector pasivo, que hoy estamos fijando en 5 mil 200 pesos, con el del sector activo, que el año pasado fue de 16 mil pesos. Eso significa un costo anual de 3 mil 300 millones

de pesos (8 millones de dólares). Me permito recordar que solamente la sede de la FAO que el país está construyendo, o la Embajada de Chile en Estados Unidos, cuestan más que eso. La pregunta, entonces, es: ¿qué es más importante: que el señor Embajador en Estados Unidos, nuestro querido amigo señor Biehl, esté más cómodo, o que un millón 320 mil pensionados puedan recibir un aguinaldo equivalente al del sector activo? Es un problema de prioridades.

En segundo lugar, aludiendo a las menciones que hacía un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, tenemos que superar la lógica equivocada de que todo incremento de un beneficio debe ir asociado al aumento de un impuesto, porque, afortunadamente, las cosas no son así. Es perfectamente posible que el Estado cambie sus prioridades. Por ejemplo, el Gobierno no tiene 8 millones de dólares para iniciar la igualación de los aguinaldos; pero CODELCO sí cuenta con 400 millones de dólares para llevar adelante el proyecto Radomiro Tomic.

Debo hacer notar que en esta materia hay algo insólito: la Concertación tiene un discurso cuando enfrenta a la prensa, pero su camino de acción es otro cuando legisla. Quiero recordar que el señor Alejandro Foxley, el señor Ricardo Lagos, el señor Carlos Ominami, el señor Enrique Correa, entre otros, han manifestado públicamente que son partidarios de que CODELCO-Chile sea una sociedad anónima abierta, de forma tal que entregue la misma información que reciben los accionistas de empresas privadas, y, adicionalmente, que los Fondos de Pensiones puedan invertir en CODELCO.

Cuando está de acuerdo el líder de la Izquierda, como lo llaman, don Ricardo Lagos...

El señor MUÑOZ BARRA.- ¡Del PS.!

El señor PIÑERA.- Del PS. Otros dicen que es también del PPD.

Cuando está de acuerdo el señor Presidente del Partido Demócrata Cristiano,...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, ¿le podría pedir una interrupción al señor Senador?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Si el señor Senador se la concede,...

El señor PIÑERA.- Voy a terminar de inmediato, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, ¿le podría pedir una interrupción al señor Senador?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Si el señor Senador se la concede,...

El señor PIÑERA.- Voy a terminar de inmediato, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Será una interrupción breve, sólo para hacer una precisión.

Señor Presidente, tenemos una tabla que ya está acumulando 25 proyectos. Cuando se esté tratando una iniciativa, refirámonos a la materia de que trata. ¡No entremos a discutir el problema de CODELCO! Habrá una oportunidad para hacerlo cuando recibamos la iniciativa correspondiente.

El señor ROMERO.- ¿Y el senador señor Hormazábal a qué se refirió?

El señor PRAT.- Ahora pide eso. ¡Por qué no lo hizo antes!

El señor PIÑERA.- Es que el Senador señor Zaldívar se está refiriendo a la intervención de su colega el Honorable señor Lavandero. Lo que pasa es que Su Señoría actúa con un pequeño desfase y pidió la interrupción 5 minutos después de cuando debió hacerlo.

El señor HAMILTON.- Perdone, señor Senador, la información que Su Señoría está entregando no es efectiva.

¿Me permite una interrupción?

No hay ninguna declaración del señor Foxley tendiente a la privatización de CODELCO, ni es ésa la política del Gobierno de la Concertación; ni durante el Gobierno de Aylwin, ni en el del Presidente Frei. Y ni es ésta una materia para ser tratada ahora en la Sala.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Vamos a seguir con CODELCO?

El señor PIÑERA.- Son muy interesantes estas polémicas públicas porque, afortunadamente, más tarde es posible verificar quién tiene razón o no. Y digo aquí, en forma seria y responsable, que el señor Alejandro Foxley declaró a la prensa ¿tengo los recortes pertinentes y los puedo traer a la próxima sesión¿ que es partidario, primero,...

El señor HAMILTON.- Tráigalos en la oportunidad en que se traten asuntos de CODELCO.

El señor HORMAZÁBAL.- Sí, cuando corresponda abordar ese tema.

El señor LAVANDERO.- Parece que el Honorable colega desea hablar de CODELCO.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor PIÑERA.- He manifestado que uno de los integrantes de una larga lista, el señor Foxley ¿esto fue lo que inquietó al Honorable señor Hamilton¿, declaró ser partidario de que CODELCO sea una sociedad anónima abierta y, además, de que los Fondos de Pensiones puedan invertir en esa corporación.

Eso fue lo que dije, señor Presidente. Si el Senador señor Hamilton cree que ello no corresponde a la realidad, le propongo algo muy simple: asumamos aquí un desafío público, de forma tal que cada uno empiece a hacerse responsable de sus palabras, y en la próxima sesión veamos quién de los dos tiene mejor memoria en esta materia.

El señor BITAR.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor PIÑERA.- Termino de inmediato, señalando una cosa muy sencilla.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, lo sugerido por el Honorable señor Piñera es más bien propio de alguno de los concursos de televisión a que concurre el señor Senador, no del Senado.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, solicito hacer presente a los Honorables colegas que cuando deseen una interrupción, la requieran por intermedio de la Mesa,...

El señor BITAR.- Pido una, señor Presidente.

El señor PIÑERA.- ...en especial el Senador señor Hormazábal, quien ha dedicado mucho tiempo a conocer de memoria el Reglamento; pero lo olvida precisamente cuando le conviene: amnesia interesada. Ésta es una nueva enfermedad que está afectando a la Concertación.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor PIÑERA.- Prosigo.

El señor BITAR.- Señor Presidente, solicito una interrupción al Honorable colega.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- ¿La otorga el Honorable señor Piñera?

El señor PIÑERA.- Desearía continuar analizando el proyecto de inmediato, señor Presidente, porque he tenido ya tres interrupciones. Pero la cedo gustoso.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella el Senador señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, debo manifestar que la discusión sobre CODELCO la haremos en su oportunidad. Entonces podremos exponer diversos puntos de vista sobre cómo hacer más eficiente esa empresa.

A mi juicio, no es pertinente meter en la fiesta a CODELCO cada vez que se requiere de un gasto adicional. Tendríamos que contar con unas diez CODELCO distintas para ir financiando los diferentes proyectos con el producto que arrojará la respectiva operación de venta.

Por lo demás, las cifras entregadas por el Senador señor Piñera se refieren al aguinaldo; pero el problema más serio de los que estamos planteando es el relativo a las pensiones. Éstas se pagan todos los meses, y aquél es anual.

Si se pretende examinar números, veamos lo que cuesta financiar la igualación de las pensiones mínimas con los salarios mínimos,...

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, ¿se trata de una interrupción o de una intervención?

El señor BITAR.- ...que es justamente lo que ha pedido la Concertación, y no hacer siempre referencia a CODELCO, sacando de contexto las cosas y mencionando números equivocados.

Gracias.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Recupera la palabra el Senador señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, sugiero que cuando un señor Senador desee exponer su posición, se inscriba en forma previa. Pero que no haga un discurso alternativo por la vía de la interrupción.

Continúo.

Digamos las cosas como son. Cuando los recursos son escasos hay que fijar prioridades. Y, en esta materia, el Gobierno dice que no tiene disponibles ocho millones de dólares para hacer algo muy justo, y en lo que todo el país está de acuerdo: igualar los aguinaldos de los sectores pasivo y activo ¿ésta es mi propuesta? en un plazo de cuatro años.

El alegato de los señores de la Concertación es que no hay recursos; que la única forma de cumplir ese propósito es a través de la aplicación de mayores impuestos. Y señalan que habría una especie de contradicción de nuestra parte, porque somos partidarios de equiparar los aguinaldos, y no de aumentar los tributos.

Aclaro que no existe tal contradicción ¿pienso que el Gobierno fija las prioridades en forma correcta sólo en las palabras, ya que en los hechos las concreta de manera muy incorrecta, pues siempre hay recursos para cosas que el Senado consideraría mucho menos urgente que el tema en debate? dado que, como carecemos de facultad para asignar los fondos públicos nosotros (al menos hasta 1999), pedimos respetuosamente al Ejecutivo que inicie un plan de igualación de los aguinaldos. En todo caso, esto se ha venido haciendo en los últimos cuatro años, porque es cierto que ha habido un significativo crecimiento real del beneficio.

Me parece ¿con esto termino, señor Presidente? que seguir con la idea tan rígida de que todo incremento del gasto debe ir asociado a un aumento de impuestos, es no comprender que el presupuesto del sector público alcanza a aproximadamente 12 mil millones de dólares y que es indispensable fijar

las prioridades acerca de cómo se gastará. Indudablemente, si se destinan fondos, por ejemplo, para construir la embajada en Estados Unidos, la sede de la FAO en Chile e invertir en CODELCO, no quedarán recursos para otros proyectos.

Las decisiones sobre la materia competen, no a quien se opone al alza de impuestos, sino a quien asigna los fondos del presupuesto, lo cual, en mi opinión, se está haciendo en forma errónea.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, creo importante exponer en esta Sala algunos de los conceptos vertidos ayer durante la discusión de la iniciativa en la Comisión de Hacienda.

Antes que todo, debo destacar que hubo unanimidad en reconocer que se trata de un proyecto positivo, toda vez que significa incrementar el beneficio en un nivel claramente por sobre el aumento experimentado por el costo de la vida. Por ejemplo, en 1993, un pensionado con una carga percibió un aguinaldo de 4 mil 400 pesos, más 2 mil 900 pesos por una carga familiar; es decir, un total de 7 mil 300 pesos. Hoy se propone un aguinaldo de 5 mil 200 pesos y de 3 mil pesos por carga, lo que suma 8 mil 200 pesos, cifra que, indudablemente, es muy superior al alza del IPC en el período correspondiente.

Eso es suficientemente ilustrativo del carácter progresivo del proyecto que, por lo demás, se sitúa también en una línea de incremento sostenido del beneficio. Cabe considerar que en 1989 el aguinaldo fue de sólo 2 mil pesos.

La necesidad de ir igualando paulatinamente el beneficio de los sectores pasivo y activo es una aspiración, no sólo de un grupo político en particular, sino ampliamente compartida por todo el Senado. Es evidente que si esto no se ha logrado todavía, no es porque exista ánimo de limitar las posibilidades de los pasivos o de discriminar en contra de ellos. Es, simplemente, por problemas de disponibilidad de la caja fiscal.

En todo caso, debo manifestar que existe un compromiso por parte del Señor Ministro de Hacienda, contraído formalmente ayer en la Comisión, en cuanto a estudiar la posibilidad de acelerar en el tiempo el proceso de igualación de los aguinaldos de pasivos y activos. Por de pronto, dicho Secretario de Estado convino en considerar para 1995, respecto tanto del aguinaldo como de las cargas asociadas, reajustes al menos en equivalencia con el índice de alza del costo de la vida. La idea es evitar que se produzca la situación contemplada en el proyecto en debate, donde se aprecia un aumento significativo (por sobre el IPC) en lo concerniente al aguinaldo del pensionado, y uno bastante más bajo en el de las cargas familiares.

Debe tenerse en cuenta que para el sector pasivo lo que importa, fundamentalmente, es el mejoramiento del aguinaldo de los titulares, ya que lo perciben un millón 300 mil pensionados, mientras que las cargas asociadas a ellos son sólo 470 mil. Por eso, la propuesta de subir principalmente el monto de los aguinaldos fue acogida por las mismas asociaciones de pensionados.

No deseo dejar pasar una argumentación hecha por el Honorable señor Piñera. Creo que es muy importante establecer prioridades; pero también es indispensable mantener cierta rigurosidad en nuestras observaciones. En este cuadro podrían hacerse todo tipo de comparaciones. Por ejemplo, decir que habría que disminuir sustancialmente el presupuesto de Defensa; o suspender la compra de material en esa área, con el objeto de pagar mayores aguinaldos o de mejorar las pensiones.

Francamente, hacer comparaciones que no tienen sentido no es una buena manera de discutir. A mi juicio, una nación pequeña, como la nuestra, requiere de un buen servicio diplomático, instalado correctamente. Eso forma parte de las prioridades del país; es una inversión para éste. Sin embargo, si esa clase de decisiones se va a estar confrontando en forma permanente con las que se toman en este otro ámbito, el debate se tornará muy difícil.

Además, desde el punto de vista macroeconómico ¿lo sabe el señor Senador?, el tema relevante aquí es el gasto interno en el país. Y ése es el inconveniente que tiene el señor Ministro de Hacienda para acceder al planteamiento que, reitero, todos compartimos, en el sentido de nivelar los aguinaldos del sector pasivo con los del activo. Es un problema de limitación macroeconómica del gasto interno, y quienquiera que posea una adecuada formación en economía sabe que es así.

En consecuencia, el análisis sobre prioridades debe llevarse a cabo con la rigurosidad que merece.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, quiero referirme al tema del proyecto que nos convoca, que es el de otorgar un aguinaldo al sector pasivo.

Hace días, en esta misma Sala, intervine en lo referente a la situación de los jubilados, a la revalorización de pensiones y también al aguinaldo. Pienso que cuando se pide rigor hay que analizar las cifras con cuidado.

En primer lugar, como planteamos en años anteriores y lo anunciamos antes de que esta iniciativa ingresara a conocimiento y despacho legislativo, nos parece de suyo inconveniente que se traten separados los aguinaldos de los sectores pasivo y activo. Obviamente, eso obedece sólo a la finalidad de introducir una diferencia que, en el fondo, se estrella con el excesivamente

manoseado concepto de solidaridad, con el cual se ha intentado rotular, en forma inadecuada, el sistema de seguridad social vigente en Chile, y con el propósito que parece animar a todos los integrantes de esta Sala e incluso al propio Gobierno. El tratarlos separados es sólo para hacerlos distintos. Y, desde ese punto de vista, es inconveniente.

Repito: lo dijimos antes de tratar el proyecto y también en años anteriores, y esto no tiene nada de demagógico ni de inoportuno, y, si le incomoda a alguien, doy las excusas de inmediato. Pero ese es el punto.

En segundo término, es preciso señalar que en 1991 el número de beneficiarios del sector pasivo alcanzaba a un millón 330 mil 30 pensionados. En la actualidad, según esta iniciativa, llegan sólo a un millón 320 mil. Se ha producido una reducción de casi uno por ciento. ¿Y qué ha pasado con el sector activo gobernado por las políticas de fijación de aguinaldos? El personal en actividad en la Administración Pública ha crecido, a partir del año 90, en más o menos 17,5 por ciento, y hasta 1993 había 75 mil nuevos beneficiarios.

Por lo tanto, si consideramos exclusivamente la cifra de pensionados y el número de cargas que sustentan y efectuamos la división correspondiente con la cifra total asignada para este gasto, resultará un aguinaldo promedio de 6 mil 200 pesos. No es efectivo que el beneficio sea de 8 mil 200 pesos al sumar una carga a cada pensionado, porque la cantidad de cargas en el sector pasivo no sobrepasa el tercio de éste.

En tercer lugar, quiero referirme a un hecho que muchas veces se trae a colación para sustentar o defender algunos planteamientos: el de que en el pasado los aguinaldos fueron distintos y de menor monto. Y si ese es el criterio, nosotros estamos condenados como sociedad y, desde luego, como Parlamento a repetir errores. Si alguna equivocación merece algún comentario, no puede equipararse la situación y traer a la mesa otro desacierto, porque eso significará ir sumando a nuestro desarrollo y a nuestro eventual progreso como sociedad los mismos errores cometidos con anterioridad.

Señor Presidente, ¿a qué hemos aspirado nosotros? A que los aguinaldos que se concedan sean uniformes, es decir, de un monto igual tanto para el sector activo como para el sector pasivo. En estricto rigor, lo que estamos pidiendo es que la cantidad de recursos por dar ¿o sea, aquellos que, conforme a la prudencia, al buen criterio, a la asignación de prioridades, en fin, el Gobierno estime que gastará en su otorgamiento, en cualquiera de los dos ámbitos¿ se divida por el total de los beneficiarios. Y eso no es demagogia ni tampoco significa postergar necesidades urgentes, ni menos que sea una inconsistencia.

Si repitiéramos las cifras de años anteriores e hiciéramos equivalente ¿como ha ocurrido antes¿ el gasto en aguinaldo que se sugiere para el sector pasivo ¿esta vez de 8 mil 274 millones de pesos¿ conforme a una cantidad más o

menos similar, o ligeramente superior ¿según el gasto para el sector activo¿, se dispondría de más o menos 17 mil millones de pesos para distribuirlos en aguinaldos, lo cual, a su vez, representaría un beneficio de 9 mil 500 pesos por beneficiario, sea activo o pasivo. Proceder de esa forma, en mi criterio, sería caminar con un sentido de la solidaridad y de la equidad, sin alterar ni modificar el prudente manejo de los indicadores macroeconómicos ni de la economía, pues, simplemente, implica distribuir de manera distinta el beneficio que el Gobierno ha estado dispuesto a entregar en éste y en años anteriores.

Esa es la raíz y el fondo del planteamiento que hemos formulado.

Por otra parte, me parecen de suyo inconvenientes los argumentos que se alejan en la discusión de ese principio, porque con ello se acusa a Senadores de estas bancas de no ser consistentes y de impedir que, frente a determinados beneficios acordados por ley se haga la contrapartida de mayores ingresos, criterio que resulta injusto y equivocado, por decir lo menos.

En 1990 a los profesores se les impuso la tarea ¿cumplida con bastante entusiasmo por sus dirigentes¿ de constituirse en defensores de la reforma tributaria, como si ella hubiera sido la única fuente de recursos para financiar el mejoramiento de sus condiciones económicas. Pero, ¿qué pasó el año pasado y qué sucede en estos días con los docentes en algunas ciudades, donde han realizado una huelga y una movilización para mejorar sus sueldos, pese a los instrumentos que se aprobaron tendientes a financiar un mayor gasto en tal sentido? Simplemente, no se han destinado recursos para atender ese problema.

En consecuencia, no es justo, riguroso ni técnico que la discusión se plantee sobre la base de saber de dónde se aplicarán nuevos impuestos para lograr el financiamiento del gasto. El punto central consiste en lo siguiente: ¿faltan recursos para solventar determinados beneficios? Sostengo que no. Tengo en mis manos las informaciones que a fines de abril entregó el señor Director de Presupuestos, don José Pablo Arellano, ¿nombrado en el período del Presidente Aylwin y ratificado por el actual Primer Mandatario¿, sobre el comportamiento de la hacienda pública correspondiente a 1993. Manifestó que el ahorro fiscal había sido de 886 mil 718 millones de pesos, que representan 2 mil 194 millones de dólares; siendo el superávit de 351 mil 223 millones de pesos, equivalentes a 870 millones de dólares.

Con la reforma tributaria de 1990 se pretendía recaudar 400 millones de dólares para el desarrollo de programas sociales. Y, conforme a las cifras entregadas por la autoridad competente, las cuales no han sido desmentidas, sólo en 1993 el superávit, sea porque se generaron mayores ingresos que los previstos o porque se gastó menos de lo contemplado en las partidas presupuestarias ¿siempre se discute el hecho de que generalmente se termine gastando más de lo calculado¿ fue de 870 millones de dólares, es

decir, más del doble de lo que se esperaba recaudar en cuatro años con la reforma tributaria.

Por lo tanto, resulta injusto, artificial y equivocado el argumento de que se ha pretendido rebajar los impuestos a un grupo de chilenos, calificados como los "más ricos". También es arbitrario, porque, en estricto rigor, la reforma tributaria de 1990 alzó los impuestos por un tiempo, y la de 1993, respaldada por algunos ¿entre los cuales no se encuentra mi partido, ni el Senador que habla¿ tuvo por objeto mantenerlos más allá del tiempo que se acordó en un principio. En consecuencia, no ha habido rebaja de impuestos, pues éstos han subido.

A diferencia de lo expresado en la Sala por un señor Senador, debo decir que los impuestos no sólo los pagan los más ricos, sino quien acusa un mayor rendimiento en su actividad; por ejemplo, el IVA, tributo que afecta a las personas, deben pagarlo todos los chilenos. Sin embargo, grava especialmente a los más pobres, porque no tienen otra posibilidad que gastar sus bajos ingresos en consumo, pese a lo cual volvió a ser aumentado en la última reforma tributaria.

Desde luego, hay otras fuentes de recursos adicionales, pero falta decisión para gastarlos. Ese es el tema de fondo. Desde esa perspectiva, no me parece legítimo ¿y protesto por los términos en que esto ha sido planteado¿ que se acuse de demagogos a quienes hemos pretendido reiteradamente ¿insisto: reiteradamente¿ que el aguinaldo no tenga ninguna otra expresión en gasto más allá de lo que el Gobierno entregue en forma pareja a los sectores activo y pasivo.

Se reclama por falta de responsabilidad y coherencia. Y eso es precisamente lo que hemos tratado de aplicar en la aprobación de este proyecto, al cual, por cierto, daremos nuestra aprobación, porque si nos negáramos a ello, significaría dejar en peores condiciones a quienes pretendemos beneficiar y que merecen nuestra preocupación.

Se nos acusa de demagogia por una inquietud absolutamente legítima.

Se habla de carencia de responsabilidad, en circunstancias de que la estamos exhibiendo al sugerir al Gobierno que no gaste más de lo pensado para el aguinaldo, pero que los recursos los distribuya en forma pareja, por ser más equitativo y solidario. Y hemos arriesgado incluso una opinión pues ¿a diferencia de lo que ocurre con el despacho de la mayoría de las iniciativas legales, en esta ocasión no fueron citadas al Senado las organizaciones representativas de los sectores beneficiados¿, hemos sostenido que presumiblemente el sector activo, el cual vería disminuidas sus expectativas de un mejor aguinaldo, podría estar de acuerdo en que el beneficio fuera menor, con el objeto de proceder a una distribución más equitativa del mismo entre las personas que lo perciban.

Por último, señor Presidente, en relación con las pensiones de montepío, de viudez y de orfandad, debo recordar que desde 1990 hemos venido

gestionando una ley sobre la materia. Pero el proyecto respectivo lo debimos remitir al Ejecutivo, por carecer el Congreso de la facultad constitucional de iniciarlo. La idea es producir equidad ¿la iniciativa incluso con algunas pretensiones se llama "Mejoramiento y Equidad Previsional"¿, a fin de hacer equivalentes algunas normativas legales. Por ejemplo los imponentes de la ex Caja FERRO tienen derecho a una pensión de viudez o montepío equivalente al ciento por ciento de la renta del causante, en circunstancias de que en los adscritos a otras Cajas normalmente ese beneficio se reduce a 50 por ciento, y en algunos casos ¿como en el ex Servicio de Seguro Social¿ ni siquiera se puede optar a él.

Se habla de la necesidad de formular con responsabilidad, coherencia y seriedad los planteamientos; y así precisamente hemos procedido desde estas bancas. Por lo tanto, no me parece justo ¿y protesto nuevamente por ello¿ que nuestro argumento se impugne y sea calificado de demagógico. Ello no corresponde ni a la forma en que nos hemos entendido ni tampoco se compadece con los términos que el país espera del lenguaje del legislador, no contribuyendo de manera alguna a elevar el tono del debate ni asumir la responsabilidad con que debemos ejercer las funciones que la ciudadanía nos ha encargado.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, en primer lugar, debo decir que hay algo claro: todos deseamos que los chilenos ¿en este caso los favorecidos con el aguinaldo¿ obtengan los mayores beneficios y que no haya discriminaciones entre los sectores pasivo y activo. En ese sentido, los Senadores de estas bancas mandamos una nota al señor Ministro, sugiriéndole la conveniencia de aplicar un sistema para tratar de igualar estos beneficios, cuya diferencia resulta odiosa, cualquiera sea su justificación.

En realidad, me extraña ¿lo digo no con el afán de provocar molestias en los Senadores de Oposición¿ la falta de coherencia entre el discurso y la conducta anteriores y el proceder de hoy. Ciertamente, no incluyo en tal apreciación al Honorable colega que, al referirse al tema en discusión, aludió también a CODELCO, al reglamento, etcétera, con observaciones que tienden a descentrar el debate. Y no lo hago, porque no formó parte del Gobierno militar.

Quiero dar a conocer cuáles fueron la conducta, la práctica y el discurso pasado.

No pretendo hacer una crítica; únicamente mencionaré datos concretos: entre 1973 y 1982, o sea, en nueve años, nunca se dio un aguinaldo ni una bonificación. ¡Nunca! En 1982 se otorgó una cantidad equivalente a 15 por ciento del sueldo base y un monto de 200 pesos por carga familiar; en 1984, un aguinaldo de 485 pesos; en 1985, uno de 500 pesos; en 1986, uno de 600 pesos, más igual suma por carga. Y así sucesivamente. Este tipo de

discriminación se produjo en momentos en que la economía nacional ¿según se decía, y creo que era cierto¿ estaba en crecimiento y era exitosa. En 1987 se dio al sector activo 5 mil pesos, y al pasivo mil; en 1988, se otorgó 6 mil pesos a los trabajadores en actividad y dos mil pesos por pensionado, y en 1989 se repite lo mismo: 6 mil pesos para los primeros y 2 mil pesos para estos últimos. Por lo tanto, cabe preguntar: ¿por qué hoy día ellos reclaman por algo que también hicieron ¿seguramente quien manejaba las finanzas en ese momento tuvo sus razones¿, sin poder evitar que se produjera la discriminación?

Me llama la atención también que no se reconozca la política del Gobierno actual. Tiene razón el Senador señor Piñera en cuanto a que es necesario un esfuerzo durante cuatro, cinco o seis años. ¡Ojalá que lo pudiéramos hacer en uno! En todo caso, lo más pronto posible.

Pero causa perplejidad el que los Senadores de Oposición manifiesten que no hay problemas para cubrir el gasto, porque puede hacerse con cargo al superávit. Efectivamente, hay uno. Sin embargo, conviene tener presente que, para manejar los equilibrios de la política económica, el nivel del gasto debe ser de tal manera que no produzca presiones de inflación. Tan así de necesario es que en el acuerdo tributario de 1993 ¿la petición fue de Renovación Nacional, y yo estuve de acuerdo con ella¿ dijimos que el gasto público no podía exceder el crecimiento del Producto. Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo acordado, debemos procurar que este año aquél no sobrepase el 4, el 4,5 o el 4,7 por ciento de éste. Por lo tanto, no se puede pedir que se eche mano del superávit para financiar el gasto corriente, pues con ello estaríamos infringiendo un acuerdo que también suscribieron los Senadores y Diputados de Oposición, quienes normalmente, y con razón, nos exigen su cumplimiento.

Pero, además, se introduce en la discusión el tema de la construcción de embajadas, de un edificio para la FAO, etcétera. Quiero preguntar al Senador señor Piñera ¿que es un hombre que sabe de empresas y de negocios, y que es exitoso, de lo cual me alegro¿ si considera que una inversión que se paga en 4, 5 ó 6 años es buena o mala inversión. Estoy seguro de que Su Señoría la aceptaría de inmediato. Pues bien, el edificio de la Embajada en Estados Unidos, que efectivamente requiere una inversión de 9 millones de dólares, con el ahorro que significará no desembolsar lo que hoy se gasta en arriendo, tanto por la misión diplomática de la Cancillería como por las misiones de las Fuerzas Armadas allí radicadas y por otros funcionarios que prestan servicios en ese lugar, será pagado en 7 años, transcurridos los cuales el país no tendrá que destinar dineros a arriendo por ese concepto. No me cabe la menor duda de que todos los Senadores considerarán que se trata de una muy buena inversión.

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- No, señor Senador, porque estoy limitado en mi tiempo.

El señor ERRÁZURIZ.- En todo caso, considero que ése no es un buen negocio, sino un mal negocio, porque se trata de una inversión que no tiene retorno.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡A lo mejor me puede dar lecciones sobre negocios! Yo soy malo para ellos, pero algunos cálculos puedo hacer.

El señor ERRÁZURIZ.- No diga, entonces, que es buen negocio, señor Senador, porque es un mal negocio.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¡Después me da una lección!

Yo lo único que hago es un cálculo que, a mi juicio, arroja un resultado positivo para el Gobierno. Además, se trata de un edificio necesario, porque es indispensable reponer el local donde trabajan las misiones citadas. No se trata de la casa del embajador ¿que esto quede claro¿, la que sigue estando donde mismo, sino del recinto en el que están las oficinas.

En cuanto a la FAO, también se demostró aquí, durante la discusión presupuestaria del año recién pasado, que la inversión de 1 millón 200 mil dólares que significaba la construcción de la nueva sede de este organismo internacional en Chile ¿que por tratado tenemos la obligación de realizar y poner en marcha, y que para nosotros debe representar un honor tenerla en nuestro país¿, podía recuperarse en sólo tres años, considerando el pago de arriendo que hubiera tenido que efectuarse por el local que se ocupaba en la avenida Santa María.

Por lo tanto, me parece que todos esos argumentos, que tienden a tratar de justificar una posición, carecen de elementos serios para su discusión.

Sí, considero importante reconocer que el actual Gobierno tiene ¿lo mismo que el anterior¿ una política sostenida de mejoramiento del sector de los pensionados. Tal vez no al punto que quisiéramos; pero, en cuanto a un crecimiento real de los ingresos de los jubilados, lo ha habido; y en cuanto a un aumento en el monto del aguinaldo, que ha permitido acortar la distancia con respecto al personal activo, también lo ha habido. De ello quedó constancia en la Comisión, y nadie lo ha rebatido. En efecto, la asignación de aguinaldo para el sector pasivo se ha incrementado en 45 por ciento en términos reales en comparación con el monto que se recibía en 1990.

Creo que ése es un buen camino, y que el Gobierno está haciendo un esfuerzo en la dirección correcta, el que será valorado por los pensionados. Estoy de acuerdo en que ellos preferirían obtener mucho más, pero, para hacer una política económica responsable, no se puede gastar todo lo que uno quisiera, porque optar por esa vía significaría la flor de un día y no tener nada a la mañana siguiente.

Entonces, sólo quiero dejar constancia ¿me parece importante hacerlo¿ de que si bien los miembros de la Oposición tienen absoluto derecho de hacer sus planteamientos ¿no voy a calificar su conducta por eso¿me hubiera gustado que la misma actuación que ellos nos exigen ahora la hubiesen practicado cuando tuvieron el Gobierno en sus manos, época en que provocaron ¿por razones que Sus Señorías pueden dar y justificar¿ un deterioro de gran magnitud en las remuneraciones de todos los trabajadores de Chile, incluidos los pensionados. Y eso es lo que hoy día debemos corregir, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, para ayer estaba fijada una sesión especial ¿solicitada por un Senador de Oposición, que, al parecer, estaba muy interesado en el tema¿ con el fin de estudiar toda la tarde los problemas de la salud. Sin embargo, se dejó sin efecto para celebrar otra cuyo objetivo era despachar los asuntos en tabla. Pues bien, hoy seguimos con 25 puntos en el Orden del Día y continuamos escuchando exactamente los mismos discursos que se han hecho durante cuatro años y viendo cómo se repiten incluso idénticos argumentos y prácticamente las mismas cifras.

En mi opinión, señor Presidente, debemos comenzar a analizar los otros asuntos en tabla, porque es indudable que este proyecto se va a aprobar de todas maneras. Y, como quiero ser brevísimo, sólo le pido que votemos.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Señor Senador, he leído y releído el Reglamento durante el transcurso de esta discusión, para ver si la Mesa cuenta con facultades para clausurar el debate. Lamentablemente, no las posee, y es una de las mayores imperfecciones de que adolece la normativa por la cual nos regimos.

Es obvio que todos vamos a votar a favor del proyecto, y es obvio que se están repitiendo los mismos argumentos. Pero, reitero, no existen atribuciones para que la Mesa impida que los señores Senadores hagan uso de la palabra, lo que, por lo demás, es un legítimo derecho que asiste a cualquiera de nosotros.

Sólo cabe apelar a la conciencia de cada uno, para que ahorremos tiempo, pues la verdad es que todos sabemos cómo va a concluir la discusión de esta iniciativa.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, como pienso que sobre este proyecto se ha dicho casi todo, voy a hablar casi nada. Sólo me referiré a un punto que no se ha mencionado.

El artículo 4º del proyecto dispone que, en el caso de las mutualidades, el costo de los aguinaldos podrá cargarse a sus propios excedentes. Ésta

es una frase ambigua, porque los excedentes de las mutualidades tienen un destino determinado. Como éstas son entidades particulares que se respaldan en la responsabilidad solidaria de los empleadores, me parece que la solución no es justa.

Eso es todo, y anuncio que votaré a favor del proyecto.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, el Senador señor Díaz tiene toda la razón en lo que expresaba. Lamentablemente, estos debates se producen porque algunos Honorables colegas olvidan que están en el Hemiciclo del Senado y piensan que se encuentran en una asamblea partidista, donde es necesario crear pasión, levantar ánimos y hacer acusaciones que no pueden ser contradichas en ese momento.

Palabras sacan palabras y, obviamente, cuando se nos imputan ciertas intenciones y se nos acusa de obstruir el despacho de leyes y de no actuar hoy con la misma conciencia con que lo hicimos en el pasado, resulta indispensable puntualizar algunos hechos y dejar las cosas en su lugar.

Por eso, señor Presidente, es conveniente precisar algunas situaciones, para quienes vayan a leer las Versiones del Senado.

En primer lugar, el Senador que trajo a colación el tema de CODELCO no pertenece a esta bancada, sino a las filas de la Concertación. Y, pese a ser un gran orador, equivocó la terminología, porque no debió hablar de lo que vale CODELCO; debió mencionar lo que significa un "codelcazo", porque no cabe ninguna duda de que debe haberse estado refiriendo a la pérdida de más de 200 millones de dólares que sufrió esa Corporación y que hoy se encuentra investigando la Justicia. De lo contrario, estaríamos hablando de una empresa que vale más de miles de millones de dólares.

En segundo término, se nos ha acusado de unirnos con los Senadores institucionales para lograr la mayoría en el Senado y, gracias a eso, ser capaces de imponer acuerdos al Gobierno. Quiero demostrar la falsedad de esta afirmación, que se hace en el ánimo de ir avanzando ¿a través de la constancia en la Sala y de hacerlo presente a quienes escuchan¿ en la pretensión de terminar con los Senadores institucionales. Ayer vimos cómo el Gobierno pudo sacar adelante sus planteamientos en el proyecto que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal con el apoyo de los Senadores institucionales, que votaron en contra de las proposiciones de Renovación Nacional. Y el Senador señor Andrés Zaldívar es Presidente de la Comisión de Hacienda gracias a los votos de Senadores institucionales, que permitieron que la Concertación alcanzara la mayoría en esa Comisión. De manera que cuando se hacen permanentemente estas aseveraciones en la Sala, que no son efectivas, que atentan contra la verdad

y que persiguen crear una mistificación en el público, uno no tiene otra alternativa que reaccionar.

Por otra parte, señor Presidente, sería bueno que en el Senado no viviéramos recordando el pasado. Los problemas de un Gobierno son actuales: hoy existe un Gobierno, hoy se enfrentan esos problemas, hoy se vive determinada situación económica, hoy tenemos una economía estable, y es obligación del Gobierno y de nosotros ver cuál es la mejor manera de superar las dificultades.

Volver a insistir en tiempos pretéritos podría llevarnos hasta la época de la Independencia. Toda comparación con una situación pasada es injusta y no corresponde, porque, como muy bien indicó el Honorable señor Andrés Zaldívar, es posible que las políticas que se aplicaron en un momento determinado hayan respondido a las necesidades económicas que vivía el país en esa etapa.

No parece lógico, ni justo, en consecuencia, que se realicen comparaciones o imputaciones de ese tipo cuando se está discutiendo un problema social vigente, que todos los Senadores estamos interesados en superar.

Lo grave, señor Presidente, es que a veces se producen, no sólo "amnesias voluntarias", sino también anquilosamientos conceptuales, derivados de haber pasado una vida defendiendo ideas que hoy son obsoletas, pero que sí le permitieron lograr su posición política actual. ¿A base de qué? De sostener una economía estatista, de fomentar una permanente guerra entre capital y trabajo, de descalificar a los ricos, de señalar que un país sólo surge cuando se imponen cargas tributarias. Eso es un anquilosamiento conceptual. Obviamente, "lo que natura non da, Salamanca non presta".

La verdad, señor Presidente, es que aquí debiéramos centrar el debate en otra cosa. El debate, cuando se lo quiere llevar hasta este punto, es: de qué manera progresan y prosperan los pueblos. Y los pueblos progresan y prosperan, no gracias a un aumento impositivo ¿se ha demostrado que eso es regresivo¿, sino cuando mejora la economía, cuando hay más empresas y cuando hay más actividad y capital privado, aumentos que son los que se traducen necesariamente en un mayor rendimiento tributario sin aumentar las tasas. Sólo así se logran mayores recursos para el Estado.

Ahí está el fondo del problema.

Cuando una persona o un Senador no se renueva en su pensamiento económico y se mantiene en el pasado, con su permanente diatriba de "Ricos y pobres; defensa de empresas versus defensa de necesitados", quiere decir que, lamentablemente, ha llegado a un anquilosamiento peligroso para intervenir en materias económicas.

Quiero insistir en que aquí el problema es: de qué manera mejoramos la situación económica del país. Como lo expresó el Honorable señor Ominami, también se trata de un asunto de prioridades, sobre el cual podemos disentir.

¡Si es legítimo disentir! Y es bueno que lo hagamos, porque de la discusión nace la luz. Lo que no es aceptable es que, por el hecho de disentir, se llegue a la descalificación, al ataque, al discurso rimbombante y agresivo y a la negación de interrupciones. Eso es otra cosa, y es lo que debemos condenar.

Evidentemente, hay prioridades distintas. Para el sector de la Concertación, fue una prioridad enorme destinar una cantidad de millones de dólares ¿aún no sabemos la cifra exacta? para beneficiar a personas que se dijeron "exonerados". Para otros, puede ser importantísimo un proyecto de ley diferente. ¡Es legítimo! Nadie debe descalificar a nadie por ello. Es un problema de prioridades sobre el cual el Senado tendrá que pronunciarse en la oportunidad que corresponda. Pero quien lo determina y califica es el Supremo Gobierno.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Perdón, señor Senador. ¿Me concede una interrupción?

El señor OTERO.- Con mucho gusto, con la venia de la Mesa.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Muchas gracias.

Su Señoría habla de que "se dijeron exonerados". O sea, ¿no hubo exonerados entre 1973 y 1989?

El señor OTERO.- Señor Presidente, responderé a la pregunta que me hace el Honorable señor Adolfo Zaldívar. Efectivamente, me referí al tema y expresé que hubo exonerados, pero, en términos legales, hay personas que no fueron exoneradas por razones políticas.

Ese debate se produjo en la Sala, y podría remitirme a lo señalado en esa oportunidad. Pero de ninguna manera deseo ser mal interpretado. No dije que no haya habido exonerados o que esas personas no tengan derechos. He manifestado que para algunos era una prioridad fundamental restituirselos; en cambio, para otros, pueden haber existido otras prioridades, como, por ejemplo, mejorar la situación de los pensionados. Es una cuestión de criterio, y, por cierto, opinable. Se trata de una materia donde es necesario respetar las distintas opiniones. Sin embargo, lo que no podemos seguir haciendo en el Senado es descalificar, volver permanentemente al pasado y pensar que cuando una persona opina distinto, necesariamente tiene que ser por intereses mezquinos.

Señor Presidente, comparto y ratifico la opinión del Senador señor Díaz en el sentido de que ojalá este debate hubiera durado diez minutos, porque tenemos pendientes asuntos importantísimos y de extrema urgencia, como lo es, por ejemplo, el informe de la Comisión Mixta relativo a la ley de drogas, que es un flagelo gravísimo para el país, y ese informe sigue figurando en tabla desde hace más de un mes sin poderse tratar.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Se encuentran inscritos para intervenir los Senadores señores Gazmuri, Hamilton...

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, sólo deseo se me conceda una interrupción para tratar un asunto reglamentario.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Si el Honorable señor Gazmuri no tiene inconveniente, podría usar de la palabra.

El señor GAZMURI.- Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Gracias, Honorable colega.

El señor Presidente ha señalado, con mucha razón, que revisó el Reglamento y comprobó que no tiene en las actuales circunstancias facultades para cerrar el debate. Pero debo manifestarle que sí tiene atribuciones para aplicar sanciones cuando un señor Senador se aparta de la cuestión sometida a examen, como ha ocurrido con un Honorable colega que acaba de hacer uso de la palabra. El número 3° del artículo 137 se refiere a ese caso. Y en la disposición siguiente, se consagra que el Presidente, entre sus facultades, puede dar por terminado el derecho de un Senador para continuar en el uso de la palabra. Creo que tendríamos que aplicar, alguna vez, estas normas si queremos realmente acortar el debate (todos dicen estar de acuerdo, pero no proceden conforme a ello), y votar un proyecto sobre el cual existe consenso.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Se encuentran en estudio, como Su Señoría sabe, las modificaciones del Reglamento, y esperamos que se incorporen estas materias, a fin de aplicarlas con mayor rigurosidad en el debate.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, en esta discusión tan extensa, quiero solamente hacer dos reflexiones. La primera se ha repetido todos los años, en esta misma fecha, al suscitarse una cuestión complicada, como es el otorgamiento de un aguinaldo para el sector pasivo y otro para el sector activo. Visualizo que este año vamos a tener la misma situación. Todavía no sabemos cuál va a ser el monto del aguinaldo para el sector activo, porque el Gobierno aún no ha enviado el proyecto correspondiente. Sin embargo, podemos suponer que tendrá un valor más elevado que el de los pensionados.

Deseo plantear nuevamente lo que ya propusimos el año pasado, sin perjuicio de que votaré favorablemente esta iniciativa, porque se mantiene la política de subir el aguinaldo del sector pasivo más allá del alza del costo de la vida (18 contra 12 por ciento). Pero, como a este ritmo, para llegar

a igualar los aguinaldos se necesitarán varios años, considero que en esta materia sería útil buscar una fórmula de solución más solidaria. Comprendo que no es posible igualar hacia arriba en un año, pues ello representaría un alto costo fiscal. No he hecho los cálculos, pero me informan que se requerirían no menos de 80 millones de dólares. Por tanto, es imposible hacerlo de un golpe. Empero, creo factible, si se abre un diálogo con las organizaciones de trabajadores públicos activos, que, sobre la base de un fondo de disponibilidad para aguinaldos, éste sea parejo para activos y pasivos, sin perjuicio de que ello podría significar que, en los primeros años, el sector activo recibiera un aguinaldo más bajo que el histórico. Sé que estas no son medidas fáciles de aplicar, pero, a mi parecer, son indispensables si queremos generar efectivamente un clima social donde el sector pasivo y la gente de la tercera edad, que padece muchas privaciones, reciba signos claros de solidaridad de parte de la sociedad.

En este sentido, deseo que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que estas consideraciones sean tomadas en cuenta y las soluciones se planteen con la debida anticipación el próximo año. Creo que hoy día sólo corresponde aprobar el proyecto.

En segundo lugar, ha surgido una larga discusión sobre temas económicos y tributarios, y no deseo entrar en el mérito de ese debate, porque si queremos estudiar las cosas seriamente, debemos hacerlo de manera específica. Desde mi punto de vista, aquí se habla con mucha trivialidad en nombre de la modernidad y de la economía de mercado. Se nos hizo presente, cuando aprobamos la primera reforma tributaria, que el alza de los tributos ¿así lo afirmó el señor Büchi¿ significaría un menoscabo enorme a la inversión; pero ocurre que se sucedieron tres años con el más alto porcentaje de inversión privada y pública en Chile en los últimos 40 años. Entonces, cada vez que se plantea una alteración tributaria, se viene con el sambenito de que caerá la inversión, que se afectarán los equilibrios macroeconómicos, etcétera, y no necesariamente esto es así. Debe existir un adecuado equilibrio, es evidente. No pretendemos cargar de tributos a todo el mundo; no corresponde a una política razonable. Pero expresar que cualquier alza de impuestos, como subir uno de ellos de 4 mil UTM a 4 mil 200 UTM para financiar el presupuesto municipal, significará un detrimento en el nivel de actividad, carece de fundamento, sobre todo después de lo que ha venido ocurriendo. En consecuencia, ya que se dicen muchas cosas con tanta liviandad, y como éste no es un problema menor, propongo que en nuestro programa de sesiones especiales discutamos alguna vez, sin proyectos inmediatos, si nuestro sistema tributario es compatible con la tasa de desarrollo del siete por ciento a que aspiramos llegar en los próximos años; con nuestro objetivo de eliminar la extrema pobreza en 6 ó 7 años, y con el inmenso esfuerzo privado y público que se debe hacer en educación, en infraestructura y en salud en el próximo tiempo. Creo que ese debate, sin mediar una iniciativa de por medio, efectivamente contribuiría a que en esta materia tan importante

pudiéramos tener una discusión más ilustrada que si la desarrollamos en torno a un proyecto cuya urgencia fue calificada de "Discusión Inmediata".

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, llevamos más de dos horas discutiendo esta iniciativa, cuando su despacho pudo habernos tomado 20 minutos. Un señor Senador que me precedió en el uso de la palabra hizo mención a argumentos serios: ¡pero si hubiéramos hablado realmente en serio durante todo ese lapso, habríamos ahorrado tiempo!

Deseo sumarme al llamado que han hecho otros señores Senadores, en el sentido de que terminemos con el juego parlamentario de algunos Honorables colegas a quienes les gusta autoescucharse. Por mi parte, he tratado de ser breve en dar a conocer las ideas que estimo relevantes, las que, tal vez, para otros no lo son. Sin embargo, los planteamientos de algunos señores Senadores, aunque conocen bien el tema, han sido ¿excúsenme la expresión¿ "puras latas", que hemos debido oír durante dos horas.

He estado en la Sala desde el comienzo del debate de esta importante materia sobre la cual hay unanimidad para aprobarla, y a pesar de existir ciertos puntos de vista u observaciones que deben plantearse sobre la misma, debimos haberla despachado en 20 minutos. El resto ¿discúlpeme Honorables colegas¿ no resulta serio. Por ello, hago un llamado a Sus Señorías, en el que también me incluyo, para esforzarnos a fin de terminar con este debate.

El uso de la palabra por parte de algunos señores Senadores ha excedido el tiempo acordado unánimemente por los Comités, y sobre el particular no se ha aplicado el Reglamento. Llevamos mucho tiempo discutiendo lo mismo, y tenemos una tabla muy extensa, con materias importantes, y todo un país observándonos.

Por lo tanto, solicito terminar el debate o, de lo contrario, como Comité, pediré segunda discusión para este proyecto y que celebremos una sesión mañana para seguir tratando este tema. De ese modo, podremos abocarnos ahora al estudio de otras relevantes iniciativas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, deseo hacer presente una consideración importante que he mencionado en otras oportunidades.

Durante esta discusión se han dado cifras y, con frecuencia, se ha preguntado por qué no se procedió en el pasado como ahora. He seguido con el mayor detenimiento el debate; he apuntado las cifras que entregó el Honorable señor Andrés Zaldívar, y he podido constatar que el aguinaldo que se pagará ahora a los pensionados, si consideramos la inflación y el aumento del producto geográfico bruto, resulta inferior al de 1988.

Me parece que cuando hacemos estas comparaciones no podemos prescindir del desarrollo del país. Porque es obvio que a los jubilados, con pensiones escasas, no se les puede privar de participar de la mayor riqueza colectiva. Al respecto, de 1988 a la fecha...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para hacer una precisión en cuanto a sus cálculos?

El señor ERRÁZURIZ.- Hace poco, Su Señoría no quiso darme una interrupción, así que le pido que no interrumpa al Honorable señor Urenda, a fin de avanzar en el estudio del proyecto.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Es sólo para hacer una precisión.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Está haciendo uso de la palabra el Senador señor Urenda.

El señor URENDA.- Al Honorable señor Andrés Zaldívar le gusta hablar tranquilo, pero no permite hacer lo mismo a los demás.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).-Entonces entregue bien las cifras.

El señor URENDA.- La inflación entre julio de 1988 y junio de 1994 alcanzó a 166 por ciento, y el aumento del producto geográfico bruto durante ese mismo período fue del orden de 50 por ciento. Pero como no ha habido aumento de pensionados, y aunque consideráramos un aumento poblacional, este tremendo incremento del aguinaldo ¿según se dice¿ que otorga este Gobierno y que ha dado el anterior, ambos con tanta sensibilidad, implica, considerando la inflación y el desarrollo del país, mantener el nivel existente en 1988. Confío en que no se pretende privar a los jubilados del fruto del crecimiento.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente) ¿ Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor TOMBOLINI (Ministro del Trabajo y Previsión Social, subrogante).- Señor Presidente, en nombre del Gobierno he tomado nota de las distintas observaciones planteadas por los señores Senadores, y estimo necesario hacer algunas precisiones sobre el tema de los pensionados.

De acuerdo con lo expresado, da la sensación de que ni el Ejecutivo ni el Gobierno del Presidente Aylwin han tenido voluntad para resolver el problema de los pensionados. Debo hacer presente que su situación de

pobreza no nació durante el Gobierno de la Concertación, sino que fue heredada de épocas pasadas.

Deseo proporcionar algunos ejemplos. A partir de la Administración del Presidente Aylwin se han realizado permanentes esfuerzos para resolver dicha situación. Para ello se han elevado los montos de la pensión mínima y de las pensiones asistenciales. Tocante a estas últimas, pronto el Senado tratará un proyecto misceláneo que transforma en indefinidas las pensiones asistenciales, con lo cual los beneficiados no deberán concursar continuamente para seguir recibéndolas. Asimismo, se han incrementado las asignaciones familiares, y a partir de 1990 se hizo un esfuerzo extremadamente serio para devolver el 10,6 por ciento a los jubilados. Además, por la vía de un nuevo proyecto misceláneo que está preparando el Ejecutivo, se pretende corregir injusticias manifiestas existentes en la administración del antiguo régimen de pensiones, de tal manera que entre 1993...

El señor PRAT.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TOMBOLINI (Ministro del Trabajo y Previsión Social, subrogante).- Me gustaría terminar...

El señor PRAT.- Tenemos una tabla muy larga, por lo que podríamos referirnos al proyecto.

El señor TOMBOLINI (Ministro del Trabajo y Previsión Social, subrogante).- ¡Me estoy refiriendo al proyecto, señor Senador! Finalmente, a partir de los años 90, tal como señaló el Honorable señor Andrés Zaldívar, se ha ido disminuyendo la diferencia entre los aguinaldos de los activos y de los pasivos.

Sin embargo, aquí se ha tratado el tema de los aguinaldos como si ellos resolvieran la pobreza de los pensionados. Debo hacer presente que este beneficio es una liberalidad que otorga el Gobierno. En consecuencia, ¿qué persigue el Ejecutivo al proponer un aumento de 18 por ciento en relación al aguinaldo del año pasado? Privilegiar, sobre todo, a los aproximadamente 900 mil pensionados que no tienen cargas familiares. Y los 3 mil pesos asignados a cada carga representan una vez y media el monto que normalmente se paga por este concepto en nuestro país.

En consecuencia, conscientes de que el beneficio es bajo, creemos que es bastante significativo, no obstante, ya que se concede en dos épocas del año, y que, de alguna manera, mejora la situación de los pensionados en los meses de septiembre y diciembre.

Por tanto, señor Presidente, esperamos la aprobación del proyecto. Ciertamente, nos habría gustado dar más, pero el Gobierno tiene limitaciones de recursos bastante importantes y debe mantener los equilibrios

macroeconómicos, como se ha señalado. En todo caso, seguiremos buscando la forma de mejorar la situación de nuestros pensionados.

Muchas gracias.

El señor MUÑOZ BARRA.- Votemos, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

--Se aprueba en general el proyecto, y, por no haberse presentado indicaciones, queda aprobado, también, en particular.

Boletín N°1273-06

FERIADO PARA COMUNA DE LA SERENA EL 26 DE AGOSTO DE 1994. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Cabe hacer presente que sólo restan 5 minutos para el término del Orden del Día. Tenemos un proyecto cuya discusión particular quedó pendiente en la sesión anterior, el que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, pero lo exiguo del tiempo hace imposible tratarlo en esta oportunidad. En consecuencia, solicito autorización a la Sala para incluir en la Cuenta ¿y luego poder tratarlo¿ el informe de la Comisión Mixta, aprobado por la Cámara de Diputados, recaído en el proyecto de ley que fija como feriado, con ámbito restringido a la comuna de La Serena, el día 26 de agosto de 1994. Como es obvio, si no se trata en esta oportunidad, el proyecto perderá todo sentido.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

¿Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 16a, en 2 de agosto de 1994.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 19a, en 9 de agosto de 1994. Informe de Comisión: Gobierno, sesión 18a, en 4 de agosto de 1994.

Mixta, sesión 25a, en 18 de agosto de 1994.

Discusión:

Sesiones 16a, en 2 de agosto de 1994 (queda pendiente su discusión en tabla); 19a, en 9 de agosto de 1994 (se rechaza).

El señor DÍAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Solicito que se vote sin debate previo, señor Presidente, atendido el hecho de que se expresaron las distintas posiciones en una sesión anterior. Además, el informe fue acordado por unanimidad en la Comisión Mixta, en la que participaron, en representación del Senado, los Honorables señores Cantuarias, Huerta, Ríos y el que habla. Cada cual tiene sus argumentos sobre la materia, pero si no se aprueba el informe en esta oportunidad, resultará inútil.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- ¿Habría asentimiento en la Sala, luego del acuerdo unánime de la Comisión Mixta y de la aprobación también unánime en la Cámara de Diputados, para acoger el informe?

El señor PRAT.- No, señor Presidente.

El señor HORMAZÁBAL.- Podríamos dejar constancia de quienes votan en contra, señor Presidente.

El señor PIÑERA.- ¡Dejemos constancia de quienes votan a favor, señor Presidente!

El señor HORMAZÁBAL.- Muy bien, procedamos a la votación. Dado que en unos instantes más está previsto un homenaje a la ciudad de La Serena, el mejor de los que podemos rendirle es aprobar el feriado propuesto, que, como se ha demostrado, responde a una tradición y no a una arbitrariedad.

El señor PRAT.- El mejor homenaje es la libertad de trabajo, señor Senador.

El señor ERRÁZURIZ.- ¡El mejor homenaje es permitir trabajar a La Serena! ¡Sus habitantes son gente de trabajo!

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos. No se ha abierto el debate sobre esta materia. Lo que procede es votar la proposición de la Comisión Mixta.

El señor SINCLAIR.- ¿Me permite, señor Presidente? Deseo aclarar un punto.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SINCLAIR.- El proyecto no está en tabla. ¿Cuándo se tomó el acuerdo de ponerlo en tabla?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Lo solicité expresamente en un comienzo, señor Senador, y nadie se opuso.

El señor SINCLAIR.- Pero tengo entendido que un señor Senador expresó su desacuerdo...

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Sólo su desacuerdo en aprobarlo, señor Senador; no en incluirlo en la Cuenta a fin de tratarlo sobre tabla.

No tiene sentido alguno proseguir este debate respecto de una iniciativa que se aprobó por unanimidad en la Comisión Mixta y que dice relación con un

feriado para los próximos días, por lo que corresponde, de manera obvia, tratarlo en esta sesión, que es la última antes de la fecha de que se trata.

El señor SINCLAIR.- Pero ése es el acuerdo que hay que tomar, señor Presidente: si se pone en la tabla o no.

El señor DÍAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Ruego que se me perdone si no solicité la firma a algún señor Senador, pero el acuerdo que recabé me parece que incluyó, si no a la totalidad de los representantes de Comités, a la mayoría de ellos. Si me faltó alguno, presento mis excusas; fue un error. Simplemente, al Senador señor Sinclair no le pedí la firma, pero sí firmó el Honorable señor Thayer...

El señor ERRÁZURIZ.- Tampoco firmé, Honorable colega.

El señor DÍAZ.- Por eso estoy dando excusas, señor Senador, por las omisiones que haya podido haber. La responsabilidad es mía.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En cualquier caso, las firmas contenidas en el documento que ha llegado a la Mesa permiten concluir que más de dos tercios de los Comités respaldan la idea de tratar el informe en esta sesión, atendida la naturaleza del proyecto. En efecto, de los Senadores y Diputados firmantes, tres o cuatro señores Senadores son representantes de Comités.

El señor LAGOS (Prosecretario), ¿ El acuerdo de los Comités está firmado por los Honorables señores Thayer, Gazmuri, Hormazábal, Larre, Sule, Cantuarias y Díaz, esto es, más de los dos tercios de los Comités.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En consecuencia, la inclusión en tabla fue procedente y sólo resta tomar la votación.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

--(Durante la votación).

La señora FELIÚ.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente? No entiendo por qué se ha omitido la discusión del informe. Aquí se requeriría un acuerdo de Comités, primero, para tratarlo sobre tabla, y, segundo, para votarlo sin debate...

El señor HORMAZÁBAL.- Estamos en votación, señor Presidente.

La señora FELIÚ.- Excúseme, señor Presidente, pero reglamentariamente los proyectos se discuten y luego se votan, cuando se ha agotado la discusión. ¿En qué minuto se ha acordado no debatir el informe?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En un comienzo señalamos que restaban 5 minutos para el término del Orden del Día, de modo que lo único que cabía

era proceder a votar el informe, ya que, de no hacerlo, perdería todo sentido el proyecto.

El señor HAMILTON.- Y así lo entendió la Sala, señor Presidente.

El señor HORMAZÁBAL.- Además, ya estamos en votación, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Así es.

El señor CANTUARIAS.- En la mañana de hoy participé en la Comisión Mixta que ha elevado esta proposición a la Sala y celebro que ya haya sido aprobada por la Cámara de Diputados. El proyecto ya fue discutido en detalle con motivo de su segundo trámite en el Senado, de manera que sólo me resta puntualizar un par de cosas.

En mi opinión, en aras de modernizar nuestra práctica legislativa, las iniciativas vinculadas a monumentos a servidores públicos o a materias como la que ahora se halla en votación no debieran ser objeto de leyes, no porque nos neguemos a tratarlas, sino porque la lógica indica que deben ser resueltas por los gobiernos regionales y comunales. Desde 1990 a la fecha, hemos aprobado la erección de numerosos monumentos, pero es muy posible que, aun cuando lleguen a materializarse ¿tengo entendido que hasta ahora no se ha erigido ninguno¿, representen una pálida sombra en comparación con el homenaje que la municipalidad respectiva puede rendir a un servidor público, por ejemplo, bautizando una calle con su nombre...

El señor HAMILTON.- ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor CANTUARIAS.- Debo decir a mis impacientes colegas que, muchas veces, contrariando mi deseo de avanzar en una materia, los escucho expresar conceptos que, por provenir de ellos, me merecen respeto, de modo que pido reciprocidad. Tal vez las consideraciones que deseo hacer sean menores para ellos, pero tengo derecho a plantearlas.

El otro punto que me interesa destacar es el siguiente. No conviene que quede el precedente de que una materia de esta índole, la fijación de un feriado restringido a una ciudad que cumple 450 años, ha sido propuesto al Parlamento y rechazado por éste.

En todo caso, en esta oportunidad dejo constancia ¿y así lo planteé también en la Comisión de Educación¿ de que hemos pedido a la Comisión de Constitución que nos ayude a encontrar la fórmula más apropiada para, en lo futuro, transferir esta responsabilidad a otras instancias de la Administración del Estado.

En consecuencia, señor Presidente, con las salvedades expuestas, voto a favor del informe de la Comisión Mixta.

El señor COOPER.- Señor Presidente, comparto las ideas expresadas por el Senador señor Cantuarias. Creo que una manera de afirmar la

regionalización es entregar a las Regiones facultades para resolver materias como la que ahora se analiza.

Apruebo el informe.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, como creo que el mejor homenaje que se puede hacer a La Serena es la dictación del feriado en cuestión, y a fin de que se pegue a las damas algo de "serena" y a los varones algo de "sereno", voto que sí.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, por estimar que estas sesiones deben ser serias, voto que no, en celebración del aniversario de La Serena, ciudad formada por hombres de trabajo. Obviamente, la mejor manera de celebrar es trabajar, en este caso, y no la fijación de un feriado que sentaría un pésimo precedente para todo el resto del país, que tendría iguales derechos que impetrar.

Ésa es mi forma "serena" de votar. Rechazo el informe de la Comisión Mixta.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, en la sesión en que se discutió la iniciativa hice presentes los graves inconvenientes que ésta tiene.

En cuanto a la declaración de feriado para una comuna, debo señalar que ello es materia de ley, y de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, ya que importa una cesación obligada de actividades, tanto en el sector público como en el privado, y, consecuentemente, un mayor gasto.

Por estas consideraciones, señor Presidente, pienso que, al haberse iniciado en moción, el proyecto es inconstitucional.

Se ha planteado la posibilidad de entregar materias como ésta a la competencia de los gobiernos regionales. En verdad, ello puede ser discutido, pero, en cualquier caso, sólo podría hacerse por intermedio de una ley.

Estimo, además, que el cese obligatorio de actividades en una sola comuna es absolutamente inconveniente y generará múltiples problemas. Uno de ellos es la carrera que puede tener lugar por establecer feriados para aniversarios tan importantes como el que celebra La Serena el 26 de agosto: los 100 años, 150 años, etcétera.

Por otra parte, vuelvo a destacar los serios trastornos que generará el proyecto en el ámbito de la justicia. En La Serena existen tres juzgados, los cuales tienen competencia no sólo sobre esa comuna, sino, también, sobre la de Higuierillas, la cual tomaría un feriado ¿como quien dice¿ por efecto colateral. Asimismo, la Corte de Apelaciones respectiva, que tiene jurisdicción sobre toda la Región, también deberá cesar en sus actividades, por tener asiento en La Serena.

En suma, señor Presidente, reitero que a mi juicio la iniciativa es absolutamente inconveniente y que traerá como consecuencia mociones de

carácter similar, algunas de las cuales ya se encuentran en trámite en el Parlamento.

Por todo lo anterior, señor Presidente, voto en contra del informe de la Comisión Mixta.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, quiero agradecer a los Comités que hicieron posible que el informe de la Comisión Mixta fuera tratado y despachado en esta sesión y, asimismo, a los señores Senadores que han emitido opiniones respaldando el proyecto.

Considero inadecuado decir que aprobar este tipo de iniciativa sea poco serio. Tal vez, hay Honorables colegas que no están de acuerdo con ella, pero algunos la hemos apoyado con seriedad.

Deseo aprovechar estos breves minutos para expresar que en el debate que sostuvimos en su momento demostré que la materia que nos ocupa obedece a la que ha sido una práctica legislativa en Chile durante muchos años y que se ha registrado con motivo del centenario de diversas ciudades. La Comisión tuvo oportunidad de conocer otros ejemplos. Incluso, en el informe de la Comisión Mixta, se recuerda que el 2 de octubre de 1964 se estableció el primer precedente "al declararse por ley un feriado para la ciudad de Rancagua cuando se cumplieron 150 años de un hecho de armas heroico que marcó el destino de Chile". ¿Por qué sólo tenemos que instituir como feriado los días conmemorativos de episodios de esa naturaleza? ¿Por qué no celebrar, también, un acto pacífico, de creación de futuro?

La segunda ciudad más antigua de nuestro país, como es La Serena, tiene derecho, en su momento, a pedir a quienes la representamos en el Parlamento que se reconozca ese hecho que la singulariza. Se dice que ello puede traer trastornos al sector empresarial, en circunstancias de que los empresarios de la ciudad están comprometidos con este aniversario 450. Se aduce la eventualidad de problemas en los tribunales de La Serena, además, cuando las dificultades han derivado, desde un principio, del funcionamiento de la Corte de Apelaciones con una Sala. Y únicamente ahora habrá otra Sala, porque ya se aprobó por ley la creación de nuevos tribunales.

Estamos buscando soluciones; pero no veamos sólo los aspectos negativos que puede presentar una situación de esta naturaleza. En los próximos días, si hay otra ciudad que llegue a cumplir 450 años, voy a prestar también mi asentimiento para aprobar un proyecto similar, pero confiando en que, con la experiencia de lo que aquí ha ocurrido, sea posible subsanar con la debida anticipación algunos elementos objetivos que pudieran entorpecer la actividad de muchas personas a raíz de este hecho.

Sin embargo, el homenaje a la ciudad de La Serena no es sólo a sus edificios, a sus playas, a su clima, a su aire, sino también al esfuerzo emprendedor de personas que hace 450 años creyeron en la posibilidad de que allí, a la orilla

del mar, mirando el universo a través del cielo más claro del país, se abriría un futuro mejor para sus habitantes.

Mis Honorables colegas, con el mismo énfasis y la misma pasión con que se abordan diferentes temas, pueden tener una opinión distinta, pero les pido no calificar de poco serios a quienes hemos estudiado la historia del país y consideramos que la petición de la comunidad de La Serena tiene fundamentos, y que corresponde por ley de la República entregarle una solución.

Por eso, señor Presidente, agradezco a quienes han hecho posible el despacho del proyecto en el día de hoy. Por mi parte, junto con solicitar que se vote favorablemente, lo apruebo con todo entusiasmo.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, seré muy breve. Creo que cuando el país aprenda que el trabajo no es algo que se opone a una festividad, vamos a avanzar.

Voto que no.

El señor LARRE.- Señor Presidente, aunque en mi calidad de Comité di mi consentimiento para incluir el proyecto en la tabla de hoy y discutirlo, hago míos muchos de los argumentos en contra de su aprobación que hemos escuchado de quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Por lo tanto, voto que no.

El señor MARTIN.- Señor Presidente, comparto ampliamente lo expresado por la Senadora señora Feliú en la última parte de su intervención; es decir, en lo referente a los trastornos e incidencias que este feriado podría producir en la administración de justicia.

Por eso, voto que no.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, tengo gran simpatía por La Serena, pero también por Coquimbo, ciudad que se ha acostumbrado muy bien a celebrar La Pampilla sin necesitar de una ley como la que ahora debatimos.

Voto que no.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, voy a votar en contra del proyecto por una razón: con el afán de recoger la argumentación de distinguidos Senadores, para que, cuando nos ocupemos en la iniciativa que propone eliminar el 11 de septiembre como día festivo, seamos consecuentes con lo sostenido en esta oportunidad. Si bien es cierto que se está defendiendo un día de trabajo de los serenenses, considero que debemos también suprimir los feriados que no producen la reconciliación y generan división. En el instante en que ese proyecto llegue al Senado, recordaré los fundamentos de mis Honorables y distinguidos colegas.

Voto que no.

El señor PRAT.- Señor Presidente, quiero fundamentar mi voto.

En primer lugar, adhiero a las festividades de La Serena, y con un sentimiento muy profundo, por cuanto, tal como ella cumple más de 400 años de su fundación, la ciudad donde vivo tiene también más de cuatro centurias. Ello genera en el Senador que habla el mismo sentimiento de especial simpatía por la conmemoración que ha de celebrar La Serena.

Sin embargo, el proyecto es de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, puesto que envuelve gasto público. Aquí se está determinando un feriado que involucra a la Administración Pública en su conjunto y que, por tanto, encarece la acción del Estado, por lo que no puede originarse mediante moción, como sucedió en este caso.

En segundo término, sus efectos son negativos, conforme aquí se ha señalado, en cuanto a la administración de justicia, pero también respecto de muchas otras materias. Es lo que ocurre, por ejemplo, en lo tocante a los procedimientos sobre pertenencias mineras, sujetos a determinados plazos, con lo cual tendrá lugar un desfase en La Serena, en relación con el resto de la actividad minera del país.

La iniciativa no beneficia a La Serena, sino que la afecta y perjudica. Solidarizando y haciéndome parte de la festividad que envuelve a la comunidad serenense, debo decir que estoy consciente, también, de que, en la práctica se produce una sana realidad que conocemos a lo largo de todo el país, en el sentido de que el 31 de diciembre o el día antes de Navidad las actividades se paralizan a las 12, sin ser días feriados. Y ello, por acuerdo natural entre las partes. No me cabe duda de que, sin que sea necesario legislar sobre esta materia, la comunidad serenense encontrará el camino, libremente, para llevar a cabo su merecida celebración.

Por eso, voto que no.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, seré muy breve. En la oportunidad anterior me abstuve. Sin embargo, luego que la Comisión Mixta, por unanimidad, acordó su informe y que la Cámara de Diputados se pronunció favorablemente, a estas alturas me parece que una posición distinta podría ser estimada un agravio. Comparto los planteamientos de quienes han votado negativamente, pero, como no quiero sumarme a lo que constituiría un agravio, voto que sí.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, me pronunciaré a favor por las razones que se han dado aquí en tal sentido. Sin embargo, deseo formular dos observaciones, a propósito de la fundamentación de mi voto.

Creo que no tengo autoridad para llamar la atención a nadie, pero deseo pedir al Senado que consideremos algunos elementos.

Primero, soy un hombre que me he ganado mi dinero y he vivido de mi trabajo, y nunca he creído que el hecho de no laborar con motivo de la

celebración de ciertos actos en una ciudad o de algo importante pueda significar una acción contradictoria con el desarrollo de ella o del país. Segundo ¿y esto deseo recalcarlo¿, esta mañana he escuchado por lo menos tres o cuatro veces, a propósito de situaciones como las que ahora se discuten, hablar de que debemos trabajar de otra manera y de que no somos serios para actuar.

Señor Presidente, con el debido respeto, creo que ningún Honorable colega tiene el derecho de agraviar a los demás, como tampoco el Senador que habla podría hacerlo, en cuanto a la manera como se desempeñan Sus Señorías en una Comisión o al modo como actúa la Cámara de Diputados. ¡Aquí somos todos serios! Por eso, no estoy dispuesto a aceptar que ningún señor Senador me indique la forma en que debo proceder, si eso implica festinar mi modo de trabajar, y menos de parte de aquellos a quienes, claramente, no les reconozco mayor seriedad que la que aplico en mis acciones.

El Senado se ha transformado en el último tiempo en un lugar en que prevalece la irascibilidad en la discusión de los temas. Aun las cosas más sencillas, como ha ocurrido en esta oportunidad, suscitan un debate agrio. Y ello obedece a la aseveración, la adjetivación y la calificación de los hechos.

"Discutamos las cosas con seriedad", dijo un señor Senador. ¡O sea, aquí no somos serios! En primer lugar, ningún señor Senador tiene derecho a agraviar a nadie; y segundo, francamente, para pronunciar esas palabras, hay que tener una conducta que no le reconozco a quienes así me han señalado.

Voto que sí.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, rindo respetuoso y muy sincero homenaje a La Serena, en los 450 años de su fundación. Quiero que la ciudad crezca y progrese, lo cual se logra con trabajo, y como éste no se realiza en los días feriados, me opongo al proyecto.

Voto que no.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, lamentablemente existen impedimentos muy serios y no se divisa la forma de solucionarlos, como lo manifestó el Senador señor Martín.

Por esa razón, y aun cuando podría ser muy merecida la aspiración de La Serena, voto que no.

El señor THAYER.- Señor Presidente, votaré a favor el proyecto. Y lo haré porque estoy absolutamente convencido de que el día del aniversario de los 450 años de la fundación de La Serena no trabajará nadie en la ciudad, salvo en las postas y los servicios de urgencia ¿según se dice en el informe¿, como siempre ocurre en los días feriados. El 26 de agosto próximo, todo el pueblo, los tribunales y las autoridades estarán celebrando ese acontecimiento.

Por consiguiente, este feriado constituye, sencillamente, una consagración o legitimación de lo que de hecho va a acontecer.

Respeto mucho lo observado aquí en cuanto a que la iniciativa debió haber sido originada en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República o contar expresamente con su respaldo. Imagino que, de alguna manera, lo debe tener, pero que ello no se ha hecho constar. Sin embargo no me parece que este reparo sea una justificación suficiente para votar en contra. Probablemente, podría ser materia para formular algún tipo de reclamo ante el Tribunal Constitucional, pero, a mi juicio, no es el momento de hacerlo.

Por eso, aceptando el hecho de que se trata de una efeméride, respecto de la cual la ciudad de La Serena tiene toda la razón para celebrarla en un día festivo, voto que sí.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Resultado de la votación: (15 votos por la negativa, 14 por la afirmativa, 3 abstenciones y 2 pareos).

Votaron por la negativa los señores Bitar, Errázuriz, Feliú, Fernández, Gazmuri, Horvath, Larre, Martín, Mc-Intyre, Muñoz Barra, Ominami, Pérez, Prat, Siebert y Sinclair.

Votaron por la afirmativa los señores Cantuarias, Cooper, Díaz, Hamilton, Hormazábal, Lavandero, Letelier, Núñez, Páez, Ríos, Romero, Ruiz-Esquide, Thayer y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Larraín, Otero y Urenda.

No votaron, por estar pareados, los señores Alessandri y Frei (don Arturo).

El señor LARRAÍN.- Hay tres abstenciones.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Corresponde repetir la votación, porque las abstenciones influyen.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor URENDA.- Señor Presidente, en las dos oportunidades en que me ha tocado pronunciarme sobre esta materia, me he abstenido. Pero, como homenaje no sólo a La Serena, sino a esa mayoría parlamentaria expresada en la Cámara de Diputados y en la Comisión, votaré afirmativamente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Resultado de la votación: (15 votos por la afirmativa, 10 por la negativa, 2 abstenciones y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa los señores Cooper, Díaz, Hamilton, Hormazábal, Lavandero, Letelier, Núñez, Páez, Ríos, Romero, Ruiz-Esquide, Sule, Thayer, Urenda y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Errázuriz, Feliú, Fernández, Horvath, Larre, Martín, Mc-Intyre, Pérez, Prat y Siebert.

Se abstuvieron los señores Larraín y Otero.

No votaron, por estar pareados, los señores Alessandri, Frei (don Arturo) y Sinclair.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En consecuencia, queda aprobado el proyecto.

Ha terminado el Orden del Día.

Solicito el acuerdo de la Sala para los efectos de suspender la hora de Incidentes, salvo los homenajes que figuran en el Orden del Día.

¿Habría acuerdo?

El señor LARRE.- No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

El señor LARRE.- Pido la palabra.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor LARRE.- Solicito autorización para que la Comisión de Agricultura sesione simultáneamente con la Sala a partir de las 13:30, con el fin de despachar el proyecto que establece normas especiales para la enajenación de los bienes comunes provenientes de la reforma agraria.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

El señor DÍAZ.- De parte nuestra lo hay, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Prosecretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor Bitar:

CANTIDAD DE PASAJEROS EN RUTA AÉREA SANTIAGO-ARICA-SANTIAGO

"Al señor Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objeto de que remita un informe sobre el número de pasajeros en los vuelos realizados en la ruta Santiago-Arica-Santiago en el transcurso de 1993 y el primer semestre de 1994."

Del señor Frei (don Arturo):

RETÉN DE CARABINEROS EN VILLA RÍO AMARGO, COLLIPULLI (NOVENA REGIÓN)

"Al señor Ministro del Interior, para que se sirva estudiar la posibilidad de establecer, en la villa campesina de Río Amargo, Collipulli, un Retén de Carabineros, debido a que esa zona cordillerana, aunque de baja densidad poblacional, es fronteriza, y por ello, podría ser utilizada por narcotraficantes. Al respecto, cabe recordar que el OS-7 de Collipulli decomisó en esa región recientemente una importante cantidad de marihuana."

Del señor Gazmuri:

INFORMACIÓN ACERCA DE ACTIVIDADES DE ÁLVARO CORBALÁN

"A la señora Ministra de Justicia, a fin de que se sirva informar acerca de las actividades del procesado por la justicia, señor Álvaro Corbalán, quien desde el Batallón de Mantención de Apoyo General del Ejército coordina actos de celebración del 11 de septiembre, junto con concejales, dirigentes y empresarios, miembros y simpatizantes de la UDI y RN."

Del señor Hamilton:

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN EN PLACILLA (QUINTA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, para que informe del estado actual del programa de pavimentación que dicho Ministerio pretende llevar a cabo en la localidad de Placilla, comuna de Valparaíso."

Del señor Horvath:

REINSTALACIÓN DE TROLEBUSES EN SANTIAGO

"A los señores Ministros del Interior, Secretario General de la Presidencia, de Transportes y Telecomunicaciones y al Alcalde de la Municipalidad de Santiago, solicitando considerar alternativas para reactivar el sistema de trolebuses en la ciudad de Santiago, y disponiendo medidas administrativas, como dejarles vías preferentes, y asignándoles parte de las externalidades positivas que producen, aunque sea en principio, con un fin educativo."

ZONA DE CAMPING EN PARQUE NACIONAL QUEULAT (UNDÉCIMA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Agricultura, a fin de que informe al Senado respecto de la construcción de un área de camping que CONAF iniciará en fecha próxima en el Parque Nacional Queulat, en la zona de la Angostura del Lago Risopatrón, en la Undécima Región.

"Considerando que a sólo 5 kilómetros, en la ribera norte del Lago Risopatrón, existe un complejo turístico construido por particulares en 1987, resulta conveniente conocer en qué medida este proyecto es complementario para otro tipo de personas o competitivo con esta iniciativa privada."

EXPLOTACIÓN DE BOSQUE NATIVO EN HACIENDA RUPANCO (DÉCIMA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Agricultura, a fin de que tenga a bien informar al Senado acerca de los antecedentes que se tuvieron en consideración para aprobar el Plan de Manejo en una gran explotación de bosque nativo en la Hacienda Rupanco, Comuna de Puerto Octay.

"En este sector se estaría efectuando una sustitución del bosque nativo en una superficie de 1.500 hectáreas en la referida hacienda, para destinar los terrenos a uso agrícola."

SUBVENCIÓN PARA BUQUES CIENTÍFICOS "ABATE MOLINA" Y "VIDAL GORMAZ"

"A los señores Ministros de Hacienda, de Economía, de Educación y al señor Subsecretario de Pesca, a fin de que estudien la posibilidad de conceder en el próximo presupuesto de 1995, una subvención, sobre la base del cumplimiento de proyectos específicos de investigación, para los buques científicos Abate Molina y Vidal Gormaz. Es conveniente conocer las labores desarrolladas por estas naves a la fecha.

"El alto costo de mantenimiento de estas unidades ¿alrededor de 5 mil dólares diarios¿ hace prohibitiva la actividad de investigación marítima que es de gran importancia para la administración de los recursos pesqueros de manera sustentable, estudios de flujos biogeoquímicos y de muestras del fondo marino, entre otras materias, en un país de carácter y vocación marítima."

Del señor Lagos:

SITUACIÓN DE ABANDONO DE LOCALIDADES IQUIQUEÑAS (PRIMERA REGIÓN)

"Al Presidente de la República, haciéndole presente el estado de abandono en que se encuentra la localidad de Chiapay, en Iquique, en la que es impostergable reparar el estanque de almacenamiento de agua e instalar

una bomba que permita subirla y a la vez distribuirla entre sus humildes habitantes.

"Asimismo, es importante continuar la construcción del camino de tierra Chiapa-Tata Jachura, hoy paralizado, al que sólo le faltan dos kilómetros para llegar a las vertientes, con lo cual se posibilitaría la instalación de una pequeña turbina en ellas que permitiría generar electricidad y aumentar el caudal de agua de las localidades de Jama-Chiapa-E-Iyalla, incorporando así a sus habitantes a los programas informativos y culturales que brinda la televisión.

"También es necesario mejorar los actuales caminos con el objeto de acercar esas localidades a la Panamericana y a Iquique, permitiéndoles de este modo sacar su producción agropecuaria, lanar autóctona y hacer accesible el turismo."

Del señor Larre:

ASIGNACIÓN DE ZONA PARA NELTUME (DÉCIMA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva estudiar la posibilidad de proponer una modificación al artículo 7 del D.L. N° 249, de 1974, para incorporar la localidad de Neltume, ubicada en la Provincia de Valdivia, entre aquellas a las que le corresponde una asignación de zona de 30 por ciento, por cuanto se trata de una zona que se encuentra en una situación de aislamiento igual o mayor a las que perciben dicha asignación."

REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE COMUNIDAD "JOSÉ CALFULUÁN" (DÉCIMA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Planificación y Cooperación y a la señora Ministra de Bienes Nacionales, con el objeto de que informen acerca de las medidas adoptadas por dichas Secretarías de Estado con relación al problema que enfrenta la Comunidad José Calfuluán, la que desde hace decenios enfrenta problemas por la irregularidad de los títulos de las tierras que ocupa.

"Según los antecedentes que se conocen, el Fisco expropió en 1953, por decreto N° 818 del Ministerio de Tierras y Colonización, un terreno destinado a ser adjudicado a los miembros de la referida comunidad, lo que hasta la fecha no se ha cumplido. Por otra parte, las tierras ocupadas por la referida comunidad tampoco han sido incluidas en los programas de regularización de títulos que desarrolla el Estado, no obstante que sus ocupantes aspiran a que se les adjudiquen los retazos de terreno que cada familia posee en propiedad individual.

Del señor Larraín:

PAGO DE INDEMNIZACIONES POR MEDIDAS ADOPTADAS A RAÍZ DE FIEBRE AFTOSA

"Al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de que se sirva informar las razones por las cuales no se ha hecho efectivo el pago de las indemnizaciones que el Estado se comprometió a hacer a los propietarios de los predios afectados por la zona de prohibición decretada con motivo del foco de fiebre aftosa provocado por la llegada de ganado argentino a esas zonas."

De los señores Páez y Siebert:

CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ENTRE HUEYUSCA Y BAHÍA SAN PEDRO (DÉCIMA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Obras Públicas, reiterándole un planteamiento hecho hace algún tiempo, en el sentido de poder abordar la construcción de un camino transversal que una, en la comuna de Purranque, Provincia de Osorno, la localidad de Hueyusca con la Bahía de San Pedro, en una extensión aproximada de 30 kilómetros.

"Por tratarse de una zona aislada y alejada de los centros demográficos desarrollados, es una obra que puede ser realizada por el Cuerpo Militar del Trabajo, organismo que ha sido consultado sobre el particular, y cuya legislación le permite dedicarse a este tipo de proyectos.

"La materialización de esta obra permitiría vislumbrar beneficios significativos para la Caleta de San Pedro y sus zonas aledañas, por las potencialidades pesqueras, forestales y agrícolas de la zona."

Del señor Siebert:

COMPUTACIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN PENSIÓN DE RETIRO DE OFICIALES DE JUSTICIA, SANIDAD, VETERINARIA Y SERVICIO RELIGIOSO

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitando información acerca de si esa Secretaría de Estado ha considerado alguna iniciativa para que lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 77 de la ley N° 18.948, que permite a los Oficiales de Justicia, Sanidad, Sanidad Dental, Veterinaria y Servicio Religioso de los escalafones de las Fuerzas Armadas computar, para los efectos de pensión de retiro, los dos últimos años de estudios profesionales, sea también aplicable a los Oficiales de los Servicios retirados con anterioridad al 30 de diciembre de 1989."

JUZGADO DE LETRAS EN PURRANQUE (DÉCIMA REGIÓN)

"A la señora Ministra de Justicia, con el objeto de que se cree un juzgado de letras en la comuna de Purranque, en la Provincia de Osorno, por cuanto la inexistencia de ese juzgado hace que el de Río Negro deba tramitar el 70 por ciento de las causas de personas cuyos domicilios están ubicados en la comuna de Purranque.

"Ante la gravedad del problema, los vecinos adquirieron un terreno de una hectárea el cual donaron a la Corporación Administrativa del Poder Judicial con el objeto de ir a la creación de un juzgado en esa localidad."

PAVIMENTACIÓN DE CAMINO DE CHONCHI A QUEILÉN (DÉCIMA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva considerar la posibilidad de contemplar recursos en el Presupuesto para 1995 con el fin de iniciar la pavimentación del camino de Chonchi a Queilén, vía que en su primer tramo presenta un alto flujo vehicular."

CONSTRUCCIÓN DE MURO COSTERO EN DALCAHUE (DÉCIMA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Obras Públicas, para que la Dirección de Obras Portuarias de esa Secretaría de Estado disponga los fondos necesarios para reparar el muro costero de Dalcahue."

CREACIÓN DE JUNTA INSCRIPTORA ELECTORAL EN SECTOR OLMOPULLI (DÉCIMA REGIÓN)

"Al señor Director del Servicio Electoral, reiterando solicitud de creación de junta inscriptora electoral en la localidad de Olmopulli, comuna de Maullín, Décima Región, teniendo presente que en la comuna existe una población electoral de 9 mil 460 electores, que la junta inscriptora más cercana dista 25 kilómetros, que existe una escuela, que puede servir de junta inscriptora, y un retén de carabineros, que dispone de los medios de comunicación necesarios."

SUBVENCIÓN PARA HOGAR "DAME TU MANO" DE OSORNO (DÉCIMA REGIÓN)

"A la señora Directora del Servicio Nacional de Menores, haciéndole presente la grave situación económica por la que atraviesa el Hogar "Dame tu Mano" de Osorno, entidad que proporciona protección transitoria a lactantes que, por razones de abandono, orfandad o incapacidad de las personas responsables de ellos, necesitan cuidados mientras el organismo judicial pertinente dictamina su futura protección."

"En diciembre del año pasado, dicho Hogar presentó al Servicio Nacional de Menores un proyecto para obtener la subvención necesaria para mantener este tan positivo servicio para la población más necesitada de la provincia."

SOLICITUD DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES PESQUERAS

"Al señor Subsecretario de Pesca, a fin de solicitarle la agilización de la solicitud de iniciación de actividades pesqueras relacionadas con el cultivo de algas en el estero de Quinchao de la comuna del mismo nombre, elevado por el técnico pesquero don Elbaldo Alejandro Novoa Zamora."

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- A continuación, el Honorable señor Arturo Frei rendirá homenaje a don Bernardo O'Higgins con motivo de celebrarse el aniversario de su nacimiento.

Tiene la palabra Su Señoría.

HOMENAJE A NATALICIO DE BERNARDO O'HIGGINS

El señor FREI (don Arturo).- Señor Presidente:

El próximo 20 de agosto se cumplen 216 años del natalicio, en Chillán, de un niño que estaba llamado a ocupar las principales páginas de la Historia de Chile. En efecto, el 20 de agosto de 1778, vio la luz Bernardo O'Higgins Riquelme, hijo del entonces Teniente Coronel del Real Ejército y más tarde, sucesivamente, Intendente de Concepción, Gobernador de Chile y Virrey del Perú, don Ambrosio O'Higgins Ballenay y de la joven Chilláneja, doña Isabel Riquelme Meza.

Las circunstancias de su nacimiento hicieron que su infancia y juventud se desarrollara lejos del cariño materno y de la autoridad paterna. Apartado de los brazos de su madre a los cuatro años, fue llevado a Talca, a casa del comerciante portugués, amigo de su padre, don Juan Albano Pereira.

De esa ciudad fue enviado a estudiar a Chillán, al colegio de los padres franciscanos, para ser casi enseguida trasladado a Lima, matriculándose en el Colegio San Carlos de esa ciudad. Pero el sino del niño era tener que abandonar cada una de las ciudades adonde alcanzaba la gloria y fama de su padre y por ello, al ser éste nombrado Virrey del Perú, debió dejar la ciudad y trasladarse a Inglaterra, avendándose en Richmond, cerca de Londres.

Su llegada a Inglaterra y su paso por España están marcados por acontecimientos dignos de ser señalados. Allí, en la patria de sus antepasados, no sólo estudia y se forma, sino que también aprende los nuevos conceptos ideológicos que han emanado de la Revolución Francesa. Sabe de la libertad de los pueblos, entiende la de las colonias norteamericanas y comienza a pensar en la de su lejana patria, en especial al calor de las ideas del insigne venezolano, Francisco de Miranda.

A su regreso a Chile, en 1802, posee una amplia cultura, muy superior a la de los demás jóvenes de su época y su mentalidad progresista ha asimilado los cambios de ideologías que mueven las aguas europeas y que resultaban ser demasiado avanzados para la realidad de Chile de entonces.

Herederero de la valiosa hacienda "Las Canteras", una vez que toma posesión de ella, pasa a residir en Chillán, la tierra de su madre, con ella y su media hermana Rosa Rodríguez. Su posición económica le convierte en uno de los vecinos más acomodados de la ciudad y por ello, en 1805, es elegido Alcalde de la ciudad, y al año siguiente integra nuevamente el Cabildo en calidad de Regidor.

Los años posteriores le sirven para hacerse de importantes amistades y se dedica a seguir de cerca los acontecimientos que se desarrollan en España, donde Napoleón Bonaparte ha destronado a los monarcas legítimos e instalado en el trono hispano a su hermano José Bonaparte. Sigue de cerca y está de acuerdo con la resistencia que los españoles ponen al francés y comparte con ellos el juicio de que los pueblos deben autogobernarse a la espera de la llegada del legítimo Rey.

En Chile también se viven momentos de incertidumbre. La muerte del Gobernador Luis Muñoz de Guzmán provoca una suerte de disputa entre grupos que intentan posesionarse del poder. Por un lado se reúnen sujetos que son claros partidarios de impulsar reformas políticas y económicas y, por el otro, una gran mayoría de influyentes individuos que desean mantener a toda costa el orden establecido: la monarquía absoluta y la dependencia directa de la metrópolis española.

Una clara muestra del interés que despertaron en O'Higgins los sucesos de Santiago y su clara visión hacia dónde podían conducir los hechos fue el que, siendo subdelegado del partido de La Laja, se dedicara fervientemente a organizar militarmente a los habitantes de la región.

No fue una sorpresa para él la formación de la Primera Junta de Gobierno el 18 de septiembre de 1810, y por eso, es de los primeros en pronunciarse en favor de la instalación de un Congreso Nacional, elegido por el pueblo, donde estuviesen representados los intereses y creencias de todos los habitantes del país. Para ello escribió a su amigo y confidente Juan Martínez de Rozas que luchara por ello.

Elegido el Primer Congreso Nacional, Bernardo O'Higgins, formó parte de él, al ser electo, el 10 de enero de 1811, Diputado por Los Ángeles. Participó activamente en las sesiones que se desarrollaron y en ellas dio muestras de representar con claridad los intereses de sus electores. Formó parte del grupo más radical del Congreso y se retiró de él cuando vio atropellados los derechos de los pueblos, al aprobarse un aumento de la representación capitalina, porque según su sentir se desvirtuaba el carácter representativo del Parlamento.

Los acontecimientos que siguieron pusieron al frente del Gobierno patriota a don José Miguel Carrera y, para gobernar con mayor representación, designó, el 16 de noviembre de 1811, una Junta de la que O'Higgins formó parte, aunque a regañadientes, porque estimaba que no era lo suficientemente representativa de la soberanía popular. Antes de un mes presentó su renuncia y se retiró a Concepción, donde apoyó con todas sus fuerzas la Junta que en esa ciudad encabezaba Martínez de Rozas.

Producida la invasión del país por las fuerzas realistas encabezadas por el brigadier Antonio Pareja, O'Higgins armó a sus campesinos, salió del retiro de Las Canteras y se dirigió a Concepción encontrando a la ciudad tomada por el

invasor. Siguió viaje a Talca y allí se unió al ejército patriota que comandaba José Miguel Carrera.

Inició sus acciones bélicas el 6 de abril, cuando sorprendiendo a los realistas, ocupó Linares. Poco después fue ascendido a Coronel. La larga lista de sus batallas sería imposible de relatar en un discurso, pero no podemos dejar de mencionar sus heroicas acciones en El Roble, donde con una osada acción, transforma una derrota en victoria al entusiasmar al soldado luego de proferir a viva voz "¡O morir con honor o vivir con gloria; el que sea valiente que me siga!".

El 27 de noviembre de 1813 sustituyó al general Carrera en el mando del ejército patriota, no sin antes haber representado al Gobierno lo inconveniente del cambio. Sólo aceptó el nombramiento luego que el propio Carrera lo instara a hacerlo.

La lucha continuó y el emisario del virrey, Gabino Gaínza, sintiéndose derrotado por las fuerzas patriotas, se valió astutamente de un tratado, el de Lircay, para rehacer sus fuerzas en el sur del país.

Entretanto, el país vive una conmoción interna, Carrera que había sido hecho prisionero por los realistas, escapa de su cárcel y se toma el poder. O'Higgins desconoce su autoridad y se le enfrenta militarmente en Tres Acequias.

La confrontación entre ambos se suspende porque el nuevo jefe realista, Mariano Osorio, avanza decidido hacia Santiago. Las facciones del ejército patriota se unen con el objeto de enfrentar el peligro común. Osorio atraviesa el Maule y O'Higgins le espera en Rancagua. El desastre se produce y el ejército se desbanda.

El avance de los realistas es total. Mientras ellos ocupan Santiago, los patriotas cruzan la cordillera y se refugian en Mendoza o en Buenos Aires. O'Higgins también viaja; lo acompañan su madre y su hermana.

En Mendoza es recibido por don José de San Martín; y las relaciones amistosas que nacen entre ambos, serán cruciales para sellar el destino de Chile. San Martín sabe que la libertad de Chile es importante para el afianzamiento de su propia libertad, y se propone realizarla, ayudado por los chilenos exiliados. O'Higgins concuerda con el plan del libertador San Martín, y lo secunda responsablemente.

El Ejército Libertador de los Andes ya es una realidad. Los militares chilenos y argentinos cruzan la cordillera, y el 12 de febrero de 1817, en Chacabuco, triunfan sobre las tropas realistas y se apoderan de Santiago. O'Higgins ha regresado y ha triunfado. Su misión libertadora se ha cumplido.

Cuatro días más tarde es aclamado como Director Supremo de Chile. El país no sólo requiere de un gobierno, también de una defensa y de una política militar. O'Higgins lo sabe y pone en ejecución una obra importante.

Así, refuerza las defensas de la Capital; enfrenta a los realistas en Maipú y los derrota, también lucha en el sur, y gana batalla a batalla mayor territorio.

Creó una marina de guerra, y de la nada fabricó una Escuadra Nacional. Se dedicó, aun a costa de su prestigio personal, a formar un Ejército expedicionario capaz de liberar al Perú. Contrató al Almirante Cochrane y ocupó Lima con fuerzas chilenas mandadas por San Martín. En Concepción constituyó un poderoso ejército, que al mando de Ramón Freire deberá terminar con la lucha interna contra los realistas y afianzar la soberanía al interior. No debe olvidarse que liberó a Valdivia y la incorporó definitivamente al territorio nacional.

En el orden civil, su gobierno también se destaca por diversas medidas de importancia. La reapertura del Instituto Nacional y de la Biblioteca Nacional; la abolición de los títulos de nobleza y la prohibición de exteriorizar privilegios como los escudos de armas; la formación de una academia militar y de una escuela de guardiamarinas; la creación de nuestra bandera y escudo nacionales; la dictación de normas constitucionales, como las de 1818 y 1822, que permitieron al país construir una institucionalidad a través de organismos responsables, entre los que sobresale el Senado de la República.

Las dificultades internas que enfrentó su gobierno terminaron con él en 1823. Ante lo adverso de la situación que enfrentaba, O'Higgins decidió abdicar. O'Higgins, y esto es lo importante, pudo resistir y hacerse fuerte, tenía hombres y popularidad. Gran parte del pueblo lo quería y respetaba. No quiso hacerse fuerte para no derramar sangre chilena; antes, prefirió renunciar y abandonar el amado país acompañado de su familia.

Se estableció en Perú, allí el gobierno amigo, que él había ayudado en su instalación, reconoció sus méritos, le dio acogida y honores militares. Vivió retirado en su hacienda de Montalbán, pero con el corazón y la mente siempre puestos en la patria lejana. Quiso más de una vez regresar; pero las veleidades del poder en Chile se lo impidieron.

Murió en el exilio limeño el 24 de octubre de 1842, rodeado por el reconocimiento de tres naciones que cruzaron sus banderas sobre el féretro en señal de agradecimiento y de unidad: Chile, Perú y Argentina se hermanaban ante sus restos mortales.

Chile le ha tributado un merecido homenaje como Padre de la Patria, autor de nuestra independencia. Las generaciones futuras deberán, al igual que nosotros, aprender de él su desinterés, patriotismo, honor y valentía, en defensa de sus convicciones e ideales más profundos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor McIntyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, Honorables Senadores, el Comité Institucionales adhiere al homenaje que hoy se rinde al prócer Capitán General don Bernardo O'Higgins Riquelme, quien durante su vida pública diera tan grandes lecciones de verdadero amor a la patria y que, en el transcurso de su gestión como Director Supremo de la nación, tuvo esa capacidad visionaria que sólo poseen los líderes de crear las sólidas bases que permitieron a Chile seguir avanzando en la senda de la prosperidad y la democracia.

"Desde los inicios del juntismo chileno" ¿dice Gonzalo Izquierdo Fernández; "a través de un agitado y muchas veces frustrante proceso político-militar, Bernardo O'Higgins mantendrá, firmemente, la vista puesta en una meta final: la completa libertad de su patria, por la cual luchará abnegadamente, muchas veces postergando sus intereses personales".

Deseo también destacar en esta oportunidad, algunos aspectos no tan conocidos de la vida de don Bernardo O'Higgins, y que mencionó el Honorable señor Arturo Frei. En 1804, fue nombrado alcalde de Chillán; en 1806, se desempeña como maestro de campo en la misma ciudad, y luego, en 1811, es elegido Diputado por Los Ángeles al Congreso Nacional.

En cuanto a su pensamiento político, puede advertirse que en sus primeros pasos durante la Patria Vieja tuvo como ideal la implantación de un sistema democrático representativo; pero la lucha de facciones que arrastró al desastre en 1814 le hizo cambiar de actitud. Al asumir el poder en 1817, estaba convencido de que el país carecía de preparación suficiente para el goce de todas las libertades y que era necesaria una etapa previa de educación. De ahí la implantación de su gobierno fuerte, premunido de los mayores poderes.

La historia, como sucede siempre con el paso de los años, supo interpretar verdaderamente su brillante desempeño público, su sentido democrático y las condiciones de gran estadista que distinguieron al Padre de la Patria.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, simplemente quiero, en nombre del Comité Unión Demócrata Independiente, adherir a este homenaje que con justicia hoy se rinde al Capitán General don Bernardo O'Higgins, y a través de él, al Ejército, como una forma de contribuir así desde el Senado a realzar la labor que nuestras Fuerzas Armadas han realizado a lo largo de la historia en beneficio del país.

Y solicito en esta oportunidad que la versión de los discursos de los Honorables señores Arturo Frei y Mc-Intyre se envíen al Ejército de Chile, en nombre de la Corporación, como testimonio de nuestro agradecimiento, por estimar que sus textos han representado con mucha profundidad nuestros

intereses, conceptos y propósitos respecto de esa importante rama de las Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, en nombre de los Senadores de Renovación Nacional, deseo adherir a la brillante y fundada intervención del señor Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Honorable señor Arturo Frei, en homenaje al Padre de la Patria y creador del Ejército y de la Armada de Chile, don Bernardo O'Higgins.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente en nombre de la bancada de Senadores socialistas, adherimos al homenaje rendido por el Honorable señor Arturo Frei a este chillanejo ilustre, Padre de la Patria, estadista, demócrata, fundador del Ejército de Chile, ilustre exiliado. Y también queremos hacer llegar nuestros saludos al Ejército, al iniciarse el mes de esa rama de nuestras Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, en nombre del Comité Partido por la Democracia, quiero adherir a este justo homenaje encabezado por el Honorable colega señor Arturo Frei. Creo que cualquier temática que podamos plantear ante tan insigne Padre de la Patria palidece evidentemente ante la profundidad con que él está incrustado en el corazón de este país. Fue un gran demócrata, alcalde, Diputado, Director Supremo de la Nación. Y obtuvo su grado de Capitán General luchando contra el invasor, por la independencia de su país y por la libertad de sus conciudadanos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, quiero adherir en forma entusiasta y desde el fondo del corazón a este día tan importante en que se inician el mes de la patria y, también, las celebraciones de las glorias del Ejército.

Como ex cadete, brigadier mayor, formado en la Escuela Militar del General Bernardo O'Higgins, deseo expresar mi más cálida adhesión al libertador don Bernardo O'Higgins.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En nombre de la Sala se enviará al Ejército de Chile el oficio solicitado, en el día en que se conmemora el mes de esa rama de las Fuerzas Armadas.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para que pase a presidir la sesión el Honorable señor Díaz.

Acordado.

--Pasa a presidir la sesión el Senador señor Díaz.

HOMENAJE A PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Para rendir homenaje, con motivo de celebrarse el cuadragésimo segundo aniversario del fallecimiento del padre Alberto Hurtado, tiene la palabra el Honorable señor Martín.

El señor MARTÍN.- Señor Presidente, Honorables señores Senadores, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, con sentida emoción, tributa el homenaje de su admiración y reconocimiento al Padre Alberto Hurtado Cruchaga, al conmemorarse el cuadragésimo segundo aniversario de su fallecimiento, fecha que para nosotros y la cristiandad toda trae el dolor de la ausencia de un hombre que de su vida hizo entrega a los niños, a los ancianos, a los pobres, a los que tuvieron hambre y frío y sufrieron el duro golpe de vivir olvidados. Junto a ellos estuvo ese apóstol, ese hombre que sintió su frío, padeció su hambre y compartió su soledad entregándoles amor y el pan de la amistad.

Una noche invernal, de frío y lluvia intensos, al llegar al Convento de San Ignacio, se cruza en su camino un menesteroso, de rostro de dolor y hambre y dirige su mirada triste a esos ojos alegres. Es posible que en ese rostro demacrado, en ese menesteroso, haya visto a su Señor que lo llamaba hacia los desamparados. Y sintiendo el llamado, abrió las puertas de la esperanza, el amor y de la caridad cristiana a quienes, en el vacío de la vida, se acurrucan en el frío y la soledad de las noches de invierno.

Cuando un sacerdote sale de su Convento en esas despiadadas noches para llegar hasta los puentes del río Mapocho y rescata de entre andrajos a pedazos de futuros hombres para llevarlos al calor de un hogar que nunca sintieron, a una comida que no tuvieron sin sacrificio, es porque ese hombre, ese buen samaritano tiene la bondad de la vida, es porque en él vive la fe y la esperanza, es porque ese hombre es enviado de Dios.

Y cuando ese hombre ama y siente el dolor del niño, del anciano, de aquellos a quienes hiere la falta de amor, cuando entrega su vida a quienes tienen

hambre y frío y sienten soledad, y les da comprensión, amor y ternura, es porque ese hombre es Santo.

Cuando se siembra como lo hizo el Padre Hurtado, nunca termina la cosecha. El sembró amor a los necesitados, entrega a los pobres. El Hogar de Cristo les seguirá dando el hogar, el pan, el amor que él sembró. Esta Institución, su Hogar de Cristo, cumple silenciosamente la obra iniciada por el hombre que de su vida hizo amor.

La gratitud de un pueblo, la comprensión de un amor generoso, ha querido que hoy, como homenaje al Apóstol de los olvidados en su existencia, se instituya el "Día de la Solidaridad" como un símbolo que día a día traiga el recuerdo de aquel que abrió su corazón a los que nacieron en la desesperanza, a aquel que se detuvo ante un desconocido para amarlo como a un prójimo.

Señor Presidente, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Honorable Senado, se inclina con emoción en memoria de un hombre que entregó su vida a quienes tienen sólo el amor de Dios y les hizo sentir que Él es amor y esperanza; se inclina ante ese hombre que su vida santa, en un día como hoy, lo hizo llegar a su Señor y decirle con su sonrisa celestial, como lo hiciera entre nosotros: "Contento, señor, contento".

He dicho.

El señor BITAR.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BITAR.- Señor Presidente, quiero sumarme a las expresiones del Senador señor Martín y de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Honorable Senado y señalar que el ejemplo del Padre Hurtado cobra mucho más realce en el Chile de hoy. En momentos en que en nuestro país y en el mundo van prevaleciendo cada vez más los intereses individuales, en que éstos parecieran llevarlo todo por delante, la fuerza moral, el poder del amor que representa como símbolo el Padre Hurtado, nos permiten actuar ahora con más vigor frente a la realidad de la pobreza, asistidos por los valores de la solidaridad y de la igualdad de los hombres.

Termino recordando una frase del Padre Hurtado que siempre llevo grabada. Enfrentados a los tremendos problemas de la sociedad contemporánea, muchas veces nos preguntamos ¿qué puedo hacer yo? El decía: Una obra, una acción, por pequeña que sea, es infinitamente más grande que no hacer nada.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, adhiero a los dos homenajes que se rinden hoy, en nombre del Comité Independiente.

Pudo parecer extraño que no interviniera cuando, hace un instante, se rindió homenaje a Bernardo O'Higgins. Se lo previne al señor Presidente en ese momento, porque me pareció que había que aprovechar una oportunidad verdaderamente única en que se han conjugado en un mismo día, en el Senado, dos homenajes tan excepcionalmente legítimos, justificados, de alto valor y significación, como son los que se tributan a Bernardo O'Higgins y al Padre Alberto Hurtado.

El nacimiento de Bernardo O'Higgins, que se conmemora el 20 de agosto, y la muerte del Padre Hurtado, que recordamos el día 18 de este mismo mes, simbolizan lo más noble y sagrado que hay en la historia de nuestro país.

La figura de O'Higgins ha sido recordada en palabras muy difíciles de emular por nuestro estimado colega el Senador señor Arturo Frei, que lo hizo brillante y acertadamente. Sólo quiero recordar las palabras con que O'Higgins llamaba a la convención que habría de aprobar la Constitución de 1822, con la que pensaba dar estructura al país por cuya libertad había luchado.

Decía entonces: "Rodeado de felices circunstancias, coronados por la victoria, vengada la patria, destruidos los gérmenes desorganizadores, restablecida, en fin, la paz interior; es ya tiempo, amados compatriotas míos, de que establezcamos los cimientos de un venturoso porvenir. Estáis hartos de glorias i triunfos; ahora necesitáis instituciones i leyes."

Esa inquietud del Libertador por fundar una patria (no sólo libertarla) es un elemento, un factor dentro del carácter, dentro de la vocación de O'Higgins, que con toda razón se ha conmemorado acá.

Ahora retomo una figura más cercana, la del Padre Hurtado, que ¿no me canso de repetir¿ tuve el honor de conocer muy de cerca y la tremenda responsabilidad de trabajar con él. Fueron años decisivos en mi vida. Tal vez el día 17 de agosto ¿no sé, en realidad, si fue uno o dos días antes de su muerte¿ estuve conversando con él por última vez. El Padre Hurtado recogió toda la tradición del sentido de amor a esos dos grandes valores que fundamentan la justificación principal de nuestra vida ciudadana: la patria y el hombre. La patria, considerada como el compromiso de un conglomerado humano para servir en conjunto un destino, como lo acababa de decir O'Higgins, ojalá cada vez más venturoso; el hermano, el hombre, el ciudadano, considerado a la luz del amor como lo que siempre dijo el Padre Hurtado, "Cristo mismo que está frente a mí". Y mientras más necesitado, mientras más angustiado, mientras más merecedor de solidaridad y de amor, más viva la imagen de Cristo. Por eso es que el Padre Hurtado hizo del amor al pobre el sentido esencial de la vocación de su vida. Y quiero decir el amor al pobre no en cuanto muchos, sino en cuanto cada pobre, en cuanto cada ser humano, con el testimonio sangrante de su necesidad y con el imperativo

de exigir a cada uno de nosotros la respuesta generosa de quien es capaz de reconocer en su prójimo la imagen de Cristo.

Por eso es que yo me congratulo de que en este día, en el Senado, hayan podido fundirse, en un solo homenaje, este testimonio a dos hombres que, con su nacimiento y con su muerte, jalonan parte muy principal, y de las más distinguidas, de la historia de nuestra patria.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- En nombre de los Senadores de la Democracia Cristiana, queremos adherir a este justo y merecido homenaje a quien será próximamente elevado a la santidad: el Padre Alberto Hurtado. Realmente, uno tiene que agradecer la presencia de él, ya que, si bien no estuvimos en sus propias actividades, con las que colaboraron tantas personas que hoy día se sitúan en puestos claves de las actividades del país, fuimos tocados también por su enseñanza y por su ejemplo.

El Padre Hurtado fue un hombre de contradicción, un hombre que despertó polémica muchas veces, no porque las creara, sino porque, al perseguir la justicia, al pedir justicia, al trabajar por los pobres, a menudo no fue comprendido. Sin embargo, jamás hizo de tal circunstancia una situación que lo llevara a mantener esa contradicción, sino que más bien practicó la obediencia absoluta. El ejemplo de su vida quedó reflejado en las palabras de Monseñor Manuel Larraín, Obispo de Talca, que en la homilía con que lo despidió, en un día como hoy, dijo, a mi juicio sin exageración, que el Padre Hurtado había sido una visita de Dios a la Tierra.

Pienso que el tiempo, sus obras y el hecho de que en tiempo próximo celebraremos su elevación a los altares, nos hacen manifestar que lo que dijo aquel Obispo sobre este siervo de Dios fue verdad. Debemos sentirnos orgullosos de haber recibido esta visita que tanto bien ha producido y producirá en nuestra patria.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, en nombre de la Unión Demócrata Independiente y en el mío propio, adhiero de todo corazón al homenaje que el Senado rinde al Padre Hurtado en el cuadragésimo segundo aniversario de su muerte. Y lo hago no sólo porque él fuera un viñamarino ilustre, sino porque realmente es una figura que trasciende, que une a los chilenos, que de alguna manera es patrimonio de todos.

No deja de ser una feliz circunstancia que en una misma sesión rindamos homenaje al Padre de la Patria, que tuvo una visión tan clara del destino

de Chile, que tuvo en su mente, hasta el último momento de su vida, la preocupación por lo que Chile iba a ser en el mundo y el papel que le correspondería respecto al Océano Pacífico (de allí sus palabras finales, antes de morir, para recordar Magallanes); y a esta otra figura que de modo cierto nos señala la tarea que individualmente corresponde a todos, como hombres, como cristianos: entregar, dar hasta que duela, comprender que sólo en brindarnos a los demás podremos realmente encontrar verdadera riqueza. Su figura es un ejemplo que debemos seguir, y es bueno que hoy día Chile celebre, en este aniversario, el Día de la Solidaridad, porque indudablemente, en la medida en que ella exista, nuestro país va a cumplir su destino y, al mismo tiempo, será la tierra en que jamás olvidemos que lo más importante es la persona.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, un sacerdote de Valparaíso, el Padre Santiago Urenda, de los Sagrados Corazones, decía a sus alumnos que había en la vida dos vocaciones irrenunciables: la religiosa y la milicia; es decir, la defensa de los valores del espíritu y la defensa de la integridad física del hombre.

Por eso, comparto la feliz coincidencia, que han celebrado los Senadores señores Thayer y Urenda, de que en esta sesión se rinda homenaje a Bernardo O'Higgins y también al Padre Alberto Hurtado.

El Padre Hurtado fue un hombre para los demás, un hombre que vivió profundamente la generosidad, la solidaridad. Son muchas las obras que dejó en su vida, a través de la Compañía de Jesús, como la revista Mensaje, como el Hogar de Cristo, institución de la cual tuve el honor de ser director. Pero quizás lo más sublime de él, y que se encuentra en la lectura de sus artículos y libros, o en el testimonio de quienes fueron sus discípulos, fue su palabra generosa, profundamente caritativa y compasiva para entender al prójimo.

Esto es particularmente atendible en el momento en que estamos viviendo, cuando muchas veces no somos verdaderos cristianos en la defensa de nuestras ideas; cuando en tantas ocasiones nos falta la caridad y la generosidad para entender el pensamiento del otro; cuando, al examinar temas en que inciden tantos principios ¿como el divorcio, lo relacionado con la persona, con la familia¿muchas veces nos convertimos en jueces y nos conducimos con tan poca caridad, tan escasa comprensión, tan faltos de generosidad para entender el juicio profundamente interior y divino que puede tener el ser humano.

El Senador señor Andrés Zaldívar recordaba la notable frase de Monseñor Manuel Larraín, contenida en su homilía dicha en un día como hoy en la iglesia de Alonso Ovalle, y que resumía lo que fue el Padre Hurtado: una

visita de Dios a la Tierra. Lo que vamos a vivir próximamente al tener un nuevo santo en este país, no solamente va a simbolizar la visita de Dios a la Tierra, sino, al mismo tiempo, será un testimonio de amor para siempre.

He dicho.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Cooper.

HOMENAJE A LA SERENA CON MOTIVO DE SU 450° ANIVERSARIO

El señor COOPER.- Señor Presidente, señores Senadores:

La hermosa y señorial ciudad de La Serena; la ciudad de las iglesias y de los campanarios; la ciudad de las flores, está de aniversario. Seguramente don Pedro de Valdivia nunca pensó que la villa de San Bartolomé de La Serena, fundada por don Juan Bohon y reedificada por don Francisco de Aguirre, llegaría a cumplir 450 años.

Destruída y refundada, incendiada y reconstruida, desafiando adversidades, con la empecinada voluntad de sus habitantes ha conquistado el derecho a su existir histórico.

Su patrimonio arquitectónico y urbano; sus plazas y edificios, con alma y espíritu; su tradición cultural; su situación geográfica, que la ubican en el justo punto entre las grandes ciudades, le permiten ser el centro neurálgico y circuito natural mar-playa-río-valle-cordillera, marcando con su existencia una profunda huella en el semiárido norte chileno.

Es la segunda ciudad más antigua del país y Capital de la Región de Coquimbo, que me honro en representar en el Senado de la República.

Los acontecimientos históricos marcaron el pasado de La Serena y determinaron su porvenir.

Luego de siglos de lento crecimiento, después de su fundación el 26 de agosto de 1544, tiempo en que sus habitantes se dedican principalmente a las faenas agropecuarias y algo a la minería menor, a mediados de 1800 comienza a afianzarse su economía, en especial debido al desarrollo de las actividades mineras, que se expresan con un nutrido número de establecimientos de fundición de minerales en la zona. Con ello aumenta su población, agregándose a los residentes tradicionales un gran contingente de extranjeros ¿técnicos y comerciantes? que, llegados por motivaciones económicas y político-sociales, terminan por radicarse en la ciudad, integrándose rápidamente a la sociedad citadina.

En las últimas décadas del siglo XIX se inicia un sensible declinar productivo minero y disminuye la población, que emigra en busca de trabajo. La preeminencia económica es asumida por la actividad agraria. Y la ciudad también se convierte en un importante centro educacional y administrativo de la Región.

Hasta 1930 La Serena vive una situación difícil. Sin embargo, a pesar de las desfavorables perspectivas motivadas por conflagraciones mundiales y la crisis de los años 1929-1930, la minería, al incorporar nuevas tecnologías, experimenta un resurgimiento que favorece a la ciudad capital de la entonces provincia de Coquimbo. Se inicia la explotación de hierro, y la agricultura, con mejoras en su infraestructura de riego, aumenta la superficie agrícola cultivable, especialmente en lo referido a las vides.

Este resurgimiento productivo trae una importante respuesta demográfica. Y en el sexenio 1946-1952 se realiza un amplio proyecto de fomento regional, aun cuando fue conocido con el nombre de "Plan Serena", propuesto, defendido y realizado por el entonces Presidente de la República de Chile, Excelentísimo señor Gabriel González Videla, Hijo Ilustre de la ciudad, quien, en una oportunidad, dijo a sus detractores: "El amor a este terruño templó mi voluntad para tomar la osada decisión de elegir mi ciudad natal como centro del ensayo de urbanización regional. Y a quien me censure esta permanente emoción serenense, deberé decirle que amando a la ciudad y el terruño, se aprende de verdad, de corazón, a amar a la Patria".

La realización de este plan de reordenamiento urbano produjo un cambio sustancial en la ciudad, la que, conservando su trazado original, creó espacios verdes, con lo cual rescató planos visuales de su topografía natural, dándole dominio panorámico que exaltan su extraordinaria belleza. De igual modo, puso énfasis en la construcción de edificios educacionales, de servicio público y habitacionales. Creó barrios residenciales y conservó otros que son vivos y elocuentes testimonios de estilos y épocas pasadas.

Hoy La Serena se ha convertido en un centro poblacional pleno de actividades,

En el área cultural, cuenta con importantes institutos de educación superior y centros universitarios. El principal de ellos es la Universidad de La Serena, que además de su currículum normal impulsa el estudio y la investigación en los ámbitos educacional, social, cultural, productivo y otros. La existencia de esta Universidad, más un adecuado sistema de redes viales y comunicacionales, hacen que la ciudad sea elegida para la realización de congresos nacionales e internacionales, y para el desarrollo de encuentros, lo que permite a la gente de la Región un permanente contacto con el mundo intelectual, científico, artístico, estudioso y deportivo.

Asimismo, la ciudad cuenta con importantes observatorios astronómicos, cuyas oficinas están ubicadas en La Serena, los cuales, con su presencia y participación, constituyen un significativo aporte al acontecer científico.

Existen también interesantes museos, dos de ellos de relevancia nacional: el Museo Mineralógico y el Museo Arqueológico, lo que hace más atractivo el quehacer de la cultura para la comunidad.

Representa un orgullo para la ciudad la Orquesta Sinfónica Regional, integrada principalmente por profesores y alumnos de la Escuela de Música

de la Universidad de La Serena, de destacada participación en eventos musicales a lo largo del país y en el extranjero.

La construcción prosigue con su ritmo sostenido de desarrollo. Actualmente se terminan en forma acelerada tres modernos edificios en el centro de la ciudad, los que conservan las líneas neocoloniales que identifican la arquitectura del casco central. Existen varios proyectos de edificación ya aprobados que pronto serán una realidad. Esta ciudad registra una de las más destacadas inversiones inmobiliarias, particularmente en la Avenida del Mar, en sus seis kilómetros de playa. En los últimos años se han construido más de 50 edificios de altura.

El turismo ha tenido un auge extraordinario. La Avenida del Mar es el mejor ejemplo de un desarrollo sostenido y dinámico. También en esta área existen varios proyectos muy interesantes, siendo el más importante el megaproyecto Serena Norte, que contempla la construcción de una pequeña y moderna ciudad turística junto a la playa, de más de diez kilómetros de largo y con una atractiva arquitectura de tipo mediterráneo.

Sus innumerables iglesias y centenarios campanarios le otorgan una fisonomía colonial apacible, que la hacen única y la destacan entre las ciudades más bellas del territorio nacional.

Don Pedro de Valdivia, visionario conquistador, en septiembre de 1545 escribía al Emperador Carlos V: "Y para que haga saber a los mercaderes y gentes que se quieren venir a avecindarse, que vengan, porque esta tierra, es tal, que para poder vivir en ella y perpetuarse ni la hay mejor en el mundo; dígoles porque es muy llana, sanísima de mucho contento, y corren tan deleitosos aires que todo el día puede el hombre andar al sol que no le es inoportuno".

El comercio ha ido adaptándose a los cambios que le imponen la modernidad y el flujo turístico, contándose con centros comerciales y sucursales de grandes casas distribuidoras de Santiago. Igualmente, cadenas de supermercados imponen su presencia en el centro de la ciudad, ofreciendo atractivas ofertas y variados surtidos de artículos nacionales e importados. Próximamente se instalará en el acceso sur de la ciudad otro gran centro comercial, que demuestra el auge comercial que ha adquirido este apreciado terruño.

Pero la existencia de una ciudad no sólo está condicionada por su entorno, sino por el esfuerzo y empuje de sus habitantes para consolidar su desarrollo.

En el pasado, La Serena tuvo avecindados en la ciudad a grandes hombres, que lucharon por su progreso, como asimismo conocidos serenenses, que dieron prestigio a su tierra natal en diferentes campos, pudiendo citar a don José Gaspar Marín, don Gregorio Cordovez, don Gabriel Coll, don Osear Prager, don Ricardo Latcham, don Gabriel González Videla, don Francisco

Cornelly Bachman, don Enrique Molina Garmendia, y muchos otros que sería largo mencionar.

En el presente también existen en La Serena destacados ciudadanos dedicados al servicio público: profesionales, políticos, educadores, empresarios, comerciantes, intelectuales, artistas, periodistas, deportistas, agricultores, mineros; muchos hombres y mujeres de trabajo que, con su esfuerzo, tesón e imaginación, cada día construyen la ciudad de sus sueños, afrontando muchas veces variadas dificultades y problemas; pero todo ello impulsa a que con más ahínco se siga luchando por su desarrollo y progreso. Porque, como alguien dijo, La Serena es una gran obra, construida con esfuerzo por muchas manos: las de todos quienes hemos habitado o vivimos en ella. A la fecha, se calcula en 450 mil personas la población promedio que ha tenido La Serena durante sus 450 años de existencia.

Seguiremos, con la mente y el corazón en alto, mirando hacia el próximo siglo; el siglo del futuro; el futuro de nuestra generación; el futuro de nuestros hijos.

Señor Presidente, rindo un cariñoso homenaje de admiración a los habitantes de esta gran ciudad, que conmemora sus cuatro siglos y medio de existencia.

He dicho.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, el Comité Institucionales adhiere al homenaje.

El señor MUÑOZ BARRA.- Se asocian al mismo el Comité Partido Por la Democracia y el Socialista, señor Presidente.

El señor URENDA.- El Comité Unión Demócrata Independiente también se suma.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Se dejará constancia de tales adhesiones.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez.

REINSERCIÓN DE TAIWÁN EN NACIONES UNIDAS. OFICIOS

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, Honorable Senado, Taiwán, Formosa o la Isla Esmeralda del Mar de China, ha logrado consolidar su economía y su institucionalidad ciudadana y hoy se empeña en orientar su política internacional para alcanzar el anhelo de cualquier Estado: ser reconocido por sus pares en igualdad de condiciones a través de su incorporación a la Organización de las Naciones Unidas.

La historia es simple: la República de China en Taiwán, pese a haber sido uno de los miembros fundadores de la ONU; de cumplir fielmente sus obligaciones y respetar integralmente la Carta de las Naciones Unidas, fue excluida de ésta cuando el lugar que ocupaba fue entregado a China Continental, y desde entonces se dejó sin representación en ese organismo

a los 21 millones de habitantes de esta República. La resolución de las Naciones Unidas en ningún caso resolvió los problemas que surgieron a raíz de la división de China.

China Popular afirma que representa a Taiwán; pero desde que se formó como Estado, en 1949, nunca ha ejercido jurisdicción en la isla.

Desde 1971 la República de China en Taiwán se ha ido consolidando progresivamente. Hoy podemos ver una democracia sólidamente afianzada y que se manifiesta en una enorme cantidad de periódicos, que tienen la libertad para criticar al Gobierno; en una multiplicidad de partidos políticos; en una Oposición vital, con el 40 por ciento de los escaños en la legislatura, que desempeña un papel esencial de control y equilibrio; en fin, en comicios democráticos para elegir al Presidente de la República y a los representantes a la Asamblea Nacional.

Asimismo, se ha buscado mejorar las relaciones con la China Continental, permitiendo el aumento de contactos personales, otorgando permisos a los taiwaneses para que visiten China Comunista, y fomentando la inversión por la vía indirecta de Hong Kong. Taiwán es uno de los principales inversionistas extranjeros en China Continental.

Simultáneamente a ello, Taiwán ha fortalecido su economía, al punto de ser hoy la segunda nación más rica de Asia. Tiene un producto bruto que lo ubica en el vigésimo lugar del mundo; cuenta con un ingreso per cápita de 14 mil dólares, y tiene una reserva de divisas cercana a los 100 mil millones de dólares, todo lo cual redundo en su equilibrio y fortaleza como país y en su aporte al concierto mundial.

Cabe señalar que no es una nación ajena a escuchar los llamados de ayuda de otros pueblos. Por ejemplo, ha enviado equipos de técnicos a países como Honduras, para contribuir al desarrollo de la piscicultura, o como la ayuda prestada a los campesinos de Malawi, para enseñarles a sembrar y cultivar campos de arroz. Participa activamente en las campañas humanitarias; pero, como no puede contactarse formalmente con organizaciones internacionales, necesita de intermediarios, sistema que reduce la eficacia y el nivel de asistencia que Taiwán puede ofrecer.

Así, pues, esa nación busca reinsertarse plenamente en el concierto mundial. Su campaña empieza a dar resultados: mantiene relaciones formales e informales con más de 150 países del mundo; posee oficinas representativas en 50 países con los que no mantiene lazos diplomáticos, y en otros 30 Estados ha establecido embajadas o consulados.

Muchos son los países que se suman a la campaña de apoyo a Taiwán para su reincorporación a las Naciones Unidas. Así por ejemplo, la Cámara de los Comunes de Gran Bretaña, junto con elogiar los logros económicos y los avances en la reforma política, insta al Gobierno de su país a reforzar aún más las relaciones con Taiwán. También existe apoyo en el Senado de los

Estados Unidos de Norteamérica para permitir la participación representativa de Taiwán en las actividades de la Organización de las Naciones Unidas.

Todo lo que he señalado constituye una realidad que es imposible de desconocer. ¿Cómo podemos negarnos a que una nación próspera, que ha avanzado significativamente en la construcción de la paz y la democracia, alcance el sitio que en justicia merece? ¿Alguien puede creer que es positivo para la paz mundial que Taiwán esté fuera de la ONU? No debería existir ningún impedimento para que este país pueda incorporarse a dicho organismo. Conocidos son los antecedentes que demuestran que Estados divididos, como las dos ex Alemanias y las dos Coreas, participaron y participan paralelamente con el mismo derecho en la Organización de las Naciones Unidas.

Me parece, pues, necesario que nos sumemos a la campaña para reincorporar a Taiwán a ese organismo internacional. Por tal motivo, propongo al Honorable Senado que requiera de su Comisión de Relaciones Exteriores ¿teniendo presente que se encuentra aquí el Presidente de ella¿ un análisis del tema y que presente a esta Sala un voto de acuerdo, al igual como lo hicieron Ramas de los Parlamentos Británico y Norteamericano, a fin de instar al Gobierno de Chile a que apoye la reinserción de Taiwán como un miembro más de la Organización de las Naciones Unidas.

Finalmente, pido que se envíen estas letras al señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y también al Canciller de la República. Y aprovecho la oportunidad para transmitir de hecho estas palabras al titular de la referida Comisión.

He dicho.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Corresponde el tiempo al Comité Partido Por la Democracia.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, antes de referirme al tema que abordaré, quiero señalar que sólo por deferencia hacia el Honorable colega que me antecedió en el uso de la palabra no solicité que la Mesa hiciera cumplir el Reglamento. Digo esto porque creo que debemos respetar las reglas del juego. Se acordó rendir homenajes, y después continuar de acuerdo con el orden establecido para las intervenciones de los diversos Comités. Al Comité Renovación Nacional le correspondía usar de la palabra en el penúltimo lugar.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Le doy una explicación, señor Senador.

El señor MUÑOZ BARRA.- Se la agradecería, respetuosamente.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Yo entendí que el Honorable señor Pérez me solicitaba la palabra para adherir al homenaje, pero se refirió a otro tema.

El señor PÉREZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PÉREZ.- Sólo quiero dar mis excusas al Senador señor Muñoz Barra, porque, en verdad, no vi la disposición de los tiempos correspondientes a cada Comité. También se las ofrezco al señor Presidente, y le manifiesto que este incidente no se volverá a repetir.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Muy bien, señor Senador.

Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

ORGANIZACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE ONCE DE SEPTIEMBRE EN UNIDAD MILITAR POR PARTE DE PROCESADO. OFICIOS

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, en un diario de circulación nacional aparece hoy día una información muy grave, según el Comité Partido Por la Democracia.

En ella se señala que el ex jefe operativo de la CNI, Álvaro Corbalán Castilla, recluido en el Batallón de Mantención de Apoyo General del Ejército por su responsabilidad en los homicidios de Tucapel Jiménez y del obrero viñamarino Juan Alegría Mundaca, ha abierto las puertas de ese regimiento para organizar desde allí dos actos con que la Derecha conmemorará el 11 de septiembre. Y agrega la publicación: "El martes 9 de agosto, un grupo de concejales, empresarios, dirigentes y simpatizantes de la UDI y Renovación Nacional inició en la unidad militar" ¿subrayo, en la unidad militar¿ "los preparativos para este evento, encabezados por el mismo Corbalán y "el encargado de sus asuntos en el exterior", el locutor de Radio Cien Pablo Ignacio Fernández.

"El objetivo: organizar una caravana, con carros alegóricos y antorchas incluidas, que el 10 de septiembre en la noche parta desde el Metro Escuela Militar, para dirigirse a la residencia del comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet. El broche de oro para este festejo será una cena de honor que se efectuará en el centro de eventos Casa de Piedra, y a la cual esperan la asistencia de mil 800 personas."

Para organizar esta actividad ¿según la información¿ se han creado comisiones de trabajo, entre las que figuran difusión, panfletos y rayados. Separados en dos grupos, se reúnen alternativamente los martes y los jueves en el recinto militar ubicado en Club Hípico 2050, bajo la atenta supervisión del procesado Corbalán Castilla y su asesor Fernández.

En los encuentros han participado activamente los concejales de la UDI Viviana Matus, Alfonso Cerda, Eugenio González, Margarita Vásquez, Nibaldo Mora y el futuro alcalde de Paine Enrique Canales. De Renovación Nacional consta la presencia del también concejal Pío Ortega, aunque se asegura que el espectro de asistentes es mucho más amplio, mencionándose, por ejemplo, a militantes de la UCC, deportistas y dirigentes sindicales, como Aquiles Petit, en los comités, y al Diputado Darío Paya.

Añade la información ¿esto es en extremo grave? que hoy, a las 19 horas, en el Batallón de Mantenimiento de Apoyo General, ubicado en Club Hípico 2050, se realizará una nueva reunión de los comités organizadores de los actos de conmemoración del 11 de septiembre, convocados nada menos que por el siniestro Álvaro Corbalán Castilla.

Así lo informó Marcela Matus, hermana y secretaria de la concejala de la UDI de la comuna de El Bosque, Viviana Matus Rodríguez. Cuando a ella se le pregunta si se trata de una iniciativa sólo a nivel de concejales, sostiene: "Hay un montón de personas, tanto a nivel de concejales como de diputados". Se le consulta qué Diputados están participando en estas reuniones, para personificar la responsabilidad de la información. Y contesta que está el Diputado Darío Paya "y otros más que no te puedo nombrar aquí". Y ante una nueva pregunta que se le formula, en cuanto a si en la reunión que se realizará en calle Club Hípico 2050, a las 19 horas, estará Álvaro Corbalán, ella dice: "Sí, si él es la cabeza de todo. Nadie podría hacerlo mejor. Todos apoyamos, pero en cierto modo él dio la cara por todos nosotros". También se le consulta si mañana se reunirá la gente que va a colaborar en la difusión. Y responde: "Sí, pero no sólo la de difusión. Lo que estamos tratando de hacer es que cada comuna lleve un carro alegórico. Tenemos que coordinar todo, la gente que va a ir caminando (desde la Escuela Militar a la casa del general Pinochet) y la que va a ir en auto. La cabeza de esto es Aquiles Petit, pero aparte de él necesitamos a gente que esté a su lado, manejando a este grupo."

Señor Presidente, creo que esta información es de extrema gravedad, porque aquí aparece una unidad militar prestándose como local para que se realicen esas reuniones, que son organizadas y conducidas por el señor Álvaro Corbalán, y el país sabe que en estos instantes está siendo procesado por la justicia.

Por lo tanto, como Comité Partido Por la Democracia, pido que se oficie a los señores Ministros de Justicia y de Defensa Nacional, para que respondan esta solicitud a la mayor brevedad, por la fecha que se avecina, e informen acerca de la veracidad de lo que aquí se está denunciando públicamente.

He dicho.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor DÍAZ (Presidente accidental).- Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 14:22.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción